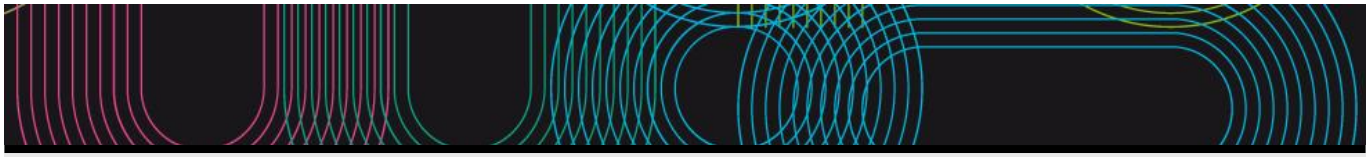

Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

https://fccxxt.webs.uvigo.es

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01601	Derecho procesal penal	1c	6
V08G081V01701	Derecho financiero y tributario II	1c	6
V08G081V01702	Derecho mercantil II	1c	6
V08G081V01931	Derecho concursal	1c	6
V08G081V01932	Propiedad industrial y competencia	1c	6
V08G081V01933	Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial	1c	6
V08G081V01934	Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional	2c	6
V08G081V01935	Derecho marítimo	2c	6
V08G081V01936	Derecho del comercio internacional	2c	6
V08G081V01937	Tutela procesal del crédito	2c	6
V08G081V01941	Derecho penal de empresa	1c	6
V08G081V01942	Derecho de la seguridad social	1c	6
V08G081V01943	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario	1c	6
V08G081V01944	Régimen fiscal de la empresa	2c	6
V08G081V01945	Derecho administrativo económico	2c	6
V08G081V01946	Constitución económica	2c	6

V08G081V01947	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)	2c	6
V08G081V01981	Prácticas externas	2c	6
V08G081V01991	Trabajo de Fin de Grado	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho procesal penal				
Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V08G081V01601			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez Molares, Paula			
Profesorado	Farto Piay, Tomás Martínez Molares, Paula			
Correo-e	pamartinez@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C28 C29	D1 D3 D4 D5

Contenidos
Tema

PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	LECCIÓN 1. EL PROCESO PENAL 1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Concepto y función del proceso penal. LECCIÓN 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES 1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores del proceso penal. LECCIÓN 3. LA COMPETENCIA 1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión. LECCIÓN 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL 1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Las partes activas del proceso penal. 3. Las partes pasivas del proceso penal. 4. El objeto del proceso penal.
PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL	LECCIÓN 5. FORMAS DE INCOACIÓN 1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querella. 4. Formas especiales de incoación. LECCIÓN 6. LA FASE DE INSTRUCCIÓN 1. La Investigación preliminar. 2. La instrucción judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulación de la imputación por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputación en los distintos procesos ordinarios. LECCIÓN 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (I) 1. Concepto y diferenciación con los actos de prueba. Prueba anticipada y prueba preconstituida. 2. Diligencias para la identificación del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspección ocular. 5. Reconstrucción de los hechos. 6. Declaración del investigado. 7. Declaraciones testificales. 8. Dictámenes periciales. LECCIÓN 8. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (II) 1. La entrada y registro en lugar cerrado y domicilio y el registro de libros, papeles y objetos personales. 2. La detención y apertura de correspondencia escrita y telegráfica. 3. Las medidas de investigación tecnológica. 3.1. La Interceptación de comunicaciones telefónicas y telemáticas. 3.2. La captación y grabación de comunicaciones orales mediante dispositivos electrónicos. 3.3. La utilización de dispositivos de captación de imagen, seguimiento y localización. 3.4. El registro de dispositivos de almacenamiento masivo de información.3.5. El registro remoto sobre equipos informáticos. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholométricas y de sustancias estupefacientes. 6. Otras diligencias de investigación. LECCIÓN 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN 1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detención. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisión preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protección: orden de alejamiento. Orden de protección. 5. Medidas cautelares reales. LECCIÓN 10. LA FASE INTERMEDIA 1. La denominada "fase intermedia": función. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad. LECCIÓN 11. EL JUICIO ORAL 1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Práctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculación del órgano jurisdiccional (artículo 733 LECrim). 6. Informes y última palabra. 7. La suspensión del juicio oral. LECCIÓN 12. LA SENTENCIA PENAL 1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoración de la prueba: presunción de inocencia y principio in dubio pro reo. LECCIÓN 13. EFECTOS DEL PROCESO 1. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y límites. Tratamiento procesal. 2. Impugnación de la cosa juzgada: El proceso de revisión. El recurso de anulación.

PARTE TERCERA: EL SISTEMA DE RECURSOS	Lección 14. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS 1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja. Lección 15. EL RECURSO DE APELACIÓN 1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. El recurso de apelación contra autos. 3. El recurso de apelación contra sentencias. Lección 16. EL RECURSO DE CASACIÓN 1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casación. 4. Procedimiento.
PARTE CUARTA: TIPOLOGÍA DE PROCESOS PENALES	Lección 17. PROCESOS ORDINARIOS 1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El procedimiento para el juicio por delitos leves. Lección 18. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES 1. El enjuiciamiento rápido de delitos. 2. El proceso ante el jurado. 3. El proceso de menores. 4. El proceso de decomiso autónomo. 5. Otros procesos especiales o especialidades procesales.
PARTE QUINTA: LA EJECUCIÓN PENAL	Lección 19. LA EJECUCIÓN DE PENAS 1. La ejecución penal. 2. Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34.5	61.5	96
Estudio de casos	15	33	48
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Observacion sistemática	0	2	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos esenciales de la materia objeto de estudio. Tales contenidos deberán ser complementados por el alumnado a partir de los materiales docentes recomendados.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. Previo acuerdo con el alumnado, las tutorías se podrán atender presencialmente o por medios telemáticos.
Estudio de casos	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. Previo acuerdo con el alumnado, las tutorías se podrán atender presencialmente o por medios telemáticos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	30	A2 B1 C28 D3 A3 B3 C29 D5 A5 B4
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	40	A2 B1 C28 D1 A3 B2 D3 A4 B3 D5 A5 B4
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en la resolución, por escrito, de uno o varios supuestos.	20	A2 B1 C28 D1 A3 B3 C29 D3 A5 B4 D4 D5
Observacion sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas; la preparación y realización de los supuestos prácticos; cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho Procesal; y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las dos pruebas test y de la prueba práctica escrita y de la prueba teórica oral, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 10%.	10	A2 B1 D1 A3 B3 D4 A4 B4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Penal se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. Para poder optar al sistema de evaluación continua, el alumnado deberá acreditar una asistencia a un 80 % de las clases teóricas y prácticas, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente que representará el 20% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 40% de la calificación final. d) Asistencia regular, participación activa en clase, preparación y realización de los supuestos prácticos y participación en actividades organizadas por el Área de Derecho Procesal, y que representará el 10% de la calificación final.

En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10 no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la obtenida en la teoría.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso (en el caso de la prueba práctica, sólo si consta aprobada, si no, deberá realizar nuevamente también la prueba práctica, que supondrá el 20% de la calificación final), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita, consistente en la resolución, por escrito, de uno o varios supuestos. Esta prueba práctica representará el 30% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.

Nota importante: Para que se entienda superada la asignatura, el/la alumno/a deberá obtener en esta prueba teórica oral, al menos, un 5 sobre 10 puntos. De no alcanzarse esta nota mínima, la nota final que figure en el acta será la obtenida en esta prueba teórica.

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente.

OTRAS INDICACIONES

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho Procesal III**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

ASENCIO MELLADO, J.M. (Dir.), **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., CALAZA LÓPEZ, S., DÍAZ MARTÍNEZ, M, **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

MORENO CATENA, V., (Dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C.,, **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

Tirant online,

Aranzadi Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal II/V08G081V01402

Derecho penal I/V08G081V01302

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario II				
Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	V08G081V01701			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	#EnglishFriendly #ItalianoAmichevole Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Aneiros Pereira, Jaime			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Barreiro Carril, María Cruz Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	janeiros@uvigo.es			
Web	http://https://portalcientifico.uvigo.gal/areas/77/detalle?lang=es			
Descripción general	La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario". Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la completa comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
I.- INTRODUCCIÓN.	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual.
II.- IMPUESTOS DIRECTOS.	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.3.- Impuesto sobre Sociedades.4.- Impuesto sobre la Renta del No Residentes.5.- Impuesto sobre el Patrimonio.6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.8.- Impuesto sobre el Valor Añadidura.9.- Impuestos Especiales.10.- Otros impuestos indirectos.
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADESAUTÓNOMAS.	11.- Tributos propios. 12.- Tributos cedidos.
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.14.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.16.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	32	65
Seminario	12	35	47
Aprendizaje-servicio	0	15	15
Examen de preguntas de desarrollo	6	17	23
Observacion sistemática	0	0	0
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 25-26.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respeto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respeto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Aprendizaje-servicio	Las personas que opten por este sistema contarán con la implicación del profesorado para alcanzar con éxito el objetivo propuesto. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 25-26.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 25-26.	Se calificará conjuntamente con la asistencia y participación en el 20 por ciento de la nota de evaluación continua.	
Examen de preguntas de desarrollo	El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, se realizará al final del cuatrimestre (40%). Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.	40 por ciento cada prueba. 80	
Observacion sistemática	Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario. A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase y la participación activa.	20	

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

1.-Según se establece en el Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro. En el caso de que el Centro no determine una fecha concreta, se indicará por los profesores en primer día de clase.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase y la

participación activa.

Las dos pruebas parciales escritas serán obligatorias y, además, serán liberatorias siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de ellas. De esta manera, quien haya superado ambas pruebas parciales no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura como requisito para aprobar esta última, pero ello siempre que la puntuación obtenida en dichas pruebas (80% del valor total de la calificación final) sumada a la conseguida en el restante 20% de la calificación final le permita aprobar la asignatura. Si solo se supera una prueba de las dos, la nota obtenida se mantiene tanto para la primera como para la segunda oportunidad de examen. El alumno debe examinarse de la materia no superada.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.

4.- El examen final de primera y segunda oportunidad se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2025/2026.

La nota del examen final será la suma de las notas obtenidas según los criterios y porcentajes anteriormente establecidos:

-Alumnado que siga la evaluación continua tendrá que superar las pruebas parciales con una calificación mínima de 5 sobre 10, y en caso contrario se deberá examinar en primera o segunda oportunidad de la materia no superada, y en la/s parte/s no superadas deberá alcanzar la calificación mínima de 5 sobre 10. A la calificación ponderada de ambas pruebas se le sumará la nota obtenida por la asistencia, participación en clase y en actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario.

Si no se superan las dos pruebas parciales con la calificación mínima de 5 sobre 10, se entenderá no superada la materia y en el acta se reflejará únicamente la nota obtenida por la asistencia, participación activa en clase y actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario.

Asimismo, a los exámenes de primera y segunda oportunidad pondrán concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas parciales de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre para subir nota.

-Alumnado con evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% del examen final siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 1ª Y 2ª EDICIÓN DE ACTAS.1.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS1º) Prueba escrita, que se realizará superada la mitad del cuatrimestre (40% del valor total de la calificación final).2º) Prueba escrita, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la primera oportunidad de examen (40% del valor total de la calificación final).3º) Asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase, así como la participación activa y, en su caso, la asistencia a las actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario.Para aprobar la materia deberán concurrir, de forma acumulativa, las siguientes circunstancias:1º.- El/la alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las dos pruebas escritas.2º.- Que la calificación obtenida por el/a alumno/a por asistencia regular, participación activa y, en su caso, las actividades organizadas por el Área de Derecho financiero y tributario (20% de la calificación final) sumada a las calificaciones obtenidas en los exámenes escrito (80% de la calificación final) sea igual o superior a 5.2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTASExamen escrito, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la segunda oportunidad de examen (80% del valor total de la calificación final -o 40% en caso de que se conserve la calificación obtenida en alguna de las dos pruebas escritas realizadas en la primera edición de actas-).Se conservará tanto la calificación correspondiente a la asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario obtenida durante el curso (20% del valor total de la calificación final), como la calificación de, al menos, 5 puntos obtenida en cada una de las dos pruebas escritas (realizadas en la primera edición de actas).3.- Si el/la alumno/a que se hubiese acogido al sistema de evaluación continua no hubiese superado las pruebas escritas con una calificación mínima de 5 sobre 10 TANTO EN LA PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS-, verá reflejada en el acta la máxima calificación que habría podido obtener por asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (2 puntos).4.- Alumnos/as acogidos/as al sistema de evaluación global tanto en la PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen final escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.5.- El examen final tanto de la primera como de la segunda oportunidad se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PÉREZ ROYO,I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., CARRASC, **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, 19ª ed, Tecnos, 2026

Código Tributario, Última edición, Aranzadi La Ley, 2026

MERINO JARA, I. Y LUCAS DURÁN, M. (Y OTROS), **Derecho Tributario. Parte Especial**, Última ed., Tecnos, 2026

Legislación básica del Sistema tributario Español, Última ed., Tecnos, 2026

Bibliografía Complementaria

CAZORLA PRIETO, LM.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, Última ed, Aranzadi,

MALVAREZ PASCUAL, LA; RAMIREZ GOMEZ, S.; SANCHEZ PINO, AJ., **Lecciones del sistema fiscal español**, Última ed., Tecnos,

MELLADO BENAVENTE, F.; ARGENTE ALVAREZ,J., **MANUAL PRÁCTICO SOBRE EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**, Ultima Edición, CISS KLUWER,

MULEIRO PARADA, L.M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, Marcial Pons, 2009

BARREIRO CARRIL, MC., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coordinador), **Erosión de la Base Imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, Thomson-Reuters, Aranzadi, 2016

PITA GRANDAL, A.M (Coordinadora), **Estudios sobre la Financiación de los Puertos**, Marcial Pons, 2017

RAMOS PRIETO, J.; HORNERO MÉNDEZ, J.M., **Derecho y Fiscalidad de las Sucesiones Mortis Causa en España: una perspectiva multidisciplinar**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

MALVÁREZ PASCUAL, L.A., PITA GRANDAL, A.M. y MARTOS GARCÍA, J.J. (Dir.), **Los modelos de negocio en la era digital. Tratamiento contable y fiscal e implicaciones en el procedimiento tributario y las garantías de los contribuyentes**, Aranzadi, 2023

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944
Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404
Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603
Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

En el Programa conjunto de estudios oficiales de Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre de 5º Curso por el mismo profesorado que en el Grao en Derecho.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil II				
Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	V08G081V01702			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Derecho Mercantil II se centra en el estudio de aquellas principales herramientas que el empresariado utiliza para actuar en el mercado: los contratos mercantiles y los títulos valores. Entre los numerosos contratos, el programa se centra en aquellos que, por su mayor utilización son usualmente utilizados en la práctica. En el que alcanza a los títulos valores el temario se basa, fundamentalmente, en la letra de cambio dado que su normativa sirve como referencia tanto al cheque como el pagaré.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demas instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C5 C6	D3 D5

Contenidos	
Tema	
La contratación mercantil	Nociones generales sobre la contratación mercantil. La compraventa mercantil. Los contratos de distribución Los contratos de colaboración. El contrato de transporte. Los contratos de financiación. Los contratos de custodia y garantía. Los contratos turísticos. La contratación en el mercado de crédito. la contratación en el mercado de valores. El contrato de seguro

Instrumentos de pago y crédito en la contratación mercantil.	La categoría de los títulos valor. Nociones generales y emisión de la letra de cambio. Aceptación, circulación y aval de la letra de cambio. Pago de la letra. El cheque y el pagaré. Las tarjetas de crédito Otros instrumentos de pago en la contratación mercantil contemporanea

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	90	126
Seminario	12	0	12
Estudio de casos	12	0	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Explicación de los epígrafes segundo un esquema de presentación y conclusiones.
Seminario	Presentación por los alumnos de un trabajo previamente asignado
Estudio de casos	Alternando con las sesiones magistrales (clases de teoría) se plantearán casos prácticos que serán resueltos en grupo en horario de clase utilizando la documentación entregada por el docente. Se presentará un trabajo en grupo en una sesión de seminario a celebrar en el último tercio del cuatrimestre.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorias personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad
Estudio de casos	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase
Seminario	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Lección magistral	Al final de las clases el alumnado tendrá que realizar dos pruebas teórico prácticas, correspondiendo la primera de ellas a los temas propios de contratación mercantil y la segunda a los temas propios de títulos valores. Estas pruebas combinarán preguntas teóricas y supuestos prácticos. Cada una de estas dos pruebas será puntuada con 3,5 puntos.	70	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C5 C6	D3 D5
Seminario	Presentación de un trabajo sobre un tema previamente asignado	10	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C5 C6	D3 D5
Estudio de casos	Al largo del cuatrimestre se realizarán dos test sobre las cuestiones planteadas en las clases prácticas. La nota máxima por esta actividad serán dos puntos. Al final de las clases el alumnado tendrá que realizar una prueba práctica basada en los casos prácticos resueltos al largo del cuatrimestre. La nota máxima por esta actividad serán tres puntos.	20	A2 A3 A5	B4	C5 C6	D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para participar en el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir regularmente a clase (teórica y práctica). A estos efectos, se realizarán controles de asistencia aleatorios y se considerará que un estudiante ha incumplido este requisito si acumula más de dos ausencias injustificadas.

Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua, los alumnos tendrán que obtener un mínimo de 1,5 puntos en todas las pruebas compuestas por la prueba y el seminario, y un mínimo de 3,5 puntos en las dos pruebas teóricas y prácticas que se formularon una vez el período de clase ha terminado.

Se entenderá que un alumno/a participa en el sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas

mencionadas (prueba, seminario o prueba teórico práctica). No es posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas mencionadas.

Los alumnos/as que no se presenten al sistema de evaluación continua deberán realizar un examen final, que combinará cuestiones teóricas y prácticas, en el que se les asignará el 100% de la nota.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Fernando Sánchez Calero, **Principios de Derecho Mercanti, vol. II**, Última,

Guillermo Jiménez Sánchez, **Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Aurelio Menénedez / Angel Rojo, **Lecciones de Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Otros comentarios

Para profundizar en los contenidos de esta materia se recomienda cursar en 4º curso las asignaturas optativas ""Derecho del comercio internacional", "Derecho concursal", "Propiedad industrial y competencia" y "Derecho Marítimo".

Observaciones: En el Programa Conjunto de Estudios Oficiales Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho, esta materia se imparte en el 1º. cuatrimestre del 4º curso y el profesor responsable es Anxo Tato Plaza (atato@uvigo.es)

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho concursal				
Asignatura	Derecho concursal			
Código	V08G081V01931			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Louredo Casado, Sara			
Profesorado	Louredo Casado, Sara			
Correo-e	saralouredo@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	(*)Análisis del régimen jurídico vigente del concurso de acreedores en el ordenamiento español			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C52	CEI 5 - Conocer los elementos fundamentes del proceso concursal desde su inicio hasta su finalización.
C53	CEI 6 - Saber interpretar y aplicar las normas mediante las cuales la legislación concursal disciplina los procesos de insolvencia.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer en profundidad las características del proceso concursal y ser capaz de redactar y comprender los documentos básicos que se manejan en un concurso de acreedores	A2 B1 C52 D3 A3 B2 C53 D5 A4 B4 A5

Contenidos	
Tema	
El régimen de preconcurso	- Acuerdos de reestructuración previos a la declaración de concurso - Cumplimiento de los acuerdos - Aplazamiento del deber de solicitar el concurso
Declaración de concurso y efectos	- Presupuestos de la declaración - Auto de declaración - Efectos del concurso en el deudor/a y en los contratos
La administración concursal	- Composición y nombramiento - Funciones más relevantes - Responsabilidad exigible
La masa activa	- Concepto - Determinación - Acciones de reintegración - Créditos contra la masa

La masa pasiva	- Concepto - Clasificación de créditos: privilegiados, ordinarios y subordinados
Finalización del concurso	- Convenio con los acreedores: mayorías, efectos, etc. - Liquidación y extinción de la empresa
Calificación del concurso	- Supuestos de calificación culpable - Efectos de la calificación culpable

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	20	80	100
Resolución de problemas	10	0	10
Foros de discusión	5	0	5
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	19	14.5	33.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Explicación de los epígrafes del programa siguiendo un esquema de presentación y conclusiones
Resolución de problemas	Realización de actividades prácticas (casos, lecturas, elaboración de documentos concursales)
Foros de discusión	Organización de un ciclo práctico sobre las salidas profesionales y principales problemáticas que afrontan los profesionales relacionados con el concurso de acreedores: jueces, administradores/as concursales y abogados/as del concurso. Previsiblemente, serán tres conferencias a lo largo del cuatrimestre.

Atención personalizada

Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Tutorias personalizadas en los horarios pubicados en la página web de la Facultad
Resolución de problemas	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase
Pruebas	**Descripción**
Examen de preguntas objetivas	El alumnado puede asistir igualmente a las tutorías mencionadas para la preparación de esta prueba.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Durante la misma clase práctica en la que se desarrolla el caso se podrán plantear todas las dudas asociadas al ejercicio

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	De la primera parte de la materia (preconcurso, concurso y administración concursal) se realizarán distintas actividades, individuales o grupales según el caso, en el marco de las prácticas de laboratorio, las cuales tendrán una puntuación máxima de 3 puntos.	30	A2 B1 C52 D3 A3 B2 C53 D5 A4 B4 A5
Examen de preguntas objetivas	Se plantearán 6 preguntas de respuesta corta para evaluar los conocimientos adquiridos	40	A2 B1 C52 A3 B2 C53 A4 A5
Resolución de problemas y/o ejercicios	De la segunda parte de la materia (masas activa y pasiva, liquidación, convenio y calificación) se plantearán una serie de casos prácticos, individuales o grupales, tutorizados por la profesora para debatir en clase o entregar por escrito, que contarán un máximo de 3 puntos	30	A2 B1 C52 D3 A3 B2 C53 D5 A4 B4 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El sistema de evaluación habitual y de preferencia será el de continua. Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a deberá asistir regularmente la clase. Para estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y **se considerará que un alumno/la incumplió este requisito se acumula más de tres faltas de asistencia sin justificar**.

En ese sistema de evaluación continua, para aprobar la asignatura **se exige acudir obligatoriamente a la prueba final**

o examen de preguntas objetivas y obtener un mínimo de 2 puntos sobre 4. Las notas de la evaluación continua se guardan hasta la convocatoria de julio del curso académico siguiente -incluso en una eventual participación en la convocatoria de fin de carrera-.

Los alumnos/as que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua harán un examen final que contará el 100% de la nota, dividido de la siguiente manera: una parte teórica (con una calificación máxima del 60%) junto con un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 40%). Del mismo modo será evaluado el alumnado que participe en una convocatoria de fin de carrera que no corresponda al curso inmediatamente siguiente en el que haya cursado esta materia.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Juana Pulgar Ezquerra (Dir.), **Manual de Derecho Concursal**, Última, La Ley,
Marta Flores Segura y Mª Luisa Muñoz Paredes, **Lecciones de Derecho Concursal**, Última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Pedro Rebollo Díaz, **Introducción al Derecho Concursal**, Bosch Barcelona (online),
Ana Belén Campuzano Laguillo, **Esquemas de Derecho Concursal**, Última, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Propiedad industrial y competencia				
Asignatura	Propiedad industrial y competencia			
Código	V08G081V01932			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Aido Vázquez, Ana María Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia tiene por finalidad explicar los principios básicos que rigen los derechos de propiedad industrial y el derecho de la competencia (tanto en su vertiente antitrust como desleal). La docencia teórica se complementa con prácticas y trabajos de seminario focalizados en los aspectos que generan más litigiosidad			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C50	CEI 3 - Conocer la protección de los signos distintivos e invenciones y las normas que disciplinan la competencia de los empresarios en el mercado.
C51	CEI 4 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los signos distintivos e invenciones y las normas de defensa de la competencia y competencia desleal.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer el régimen jurídico de las invenciones y los signos distintivos de la empresa, así como la regulación de la competencia desde la perspectiva der Derecho antitrust y del Derecho contra la competencia desleal	A2 A3 A4 A5 B1 B2 B4 C50 C51 D3 D5

Contenidos	
Tema	
Derecho antitrust	- Conductas prohibidas y sometidas a control - Órganos de defensa de la competencia
Derecho contra la competencia desleal	- Actos de competencia desleal - Acciones
Signos distintivos	- Marcas - Nombres comerciales

Invenciones	- Patentes - Modelos de utilidad - Diseño industrial

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	97.5	133.5
Resolución de problemas	15	0	15
Examen de preguntas de desarrollo	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Explicación de los epígrafes del programa siguiendo un esquema de presentación y conclusiones
Resolución de problemas	Resolución de actividades prácticas (casos, lecturas, encontros con expertos)

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad
Resolución de problemas	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas	Se plantearán casos prácticos y ejercicios sobre los contenidos de la *asignatura con una puntuación máxima de 4 puntos	40	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C50 C51	D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Se realizará una prueba teórico-práctica sobre los contenidos de la *asignatura con una puntuación máxima de 6 puntos	60	A2 A3 A4 A5	B1 B2	C50 C51	

Otros comentarios sobre la Evaluación

La evaluación continua de la asignatura constará de dos pruebas teórica-prácticas (6 puntos) y la entrega de las diferentes actividades que se pidan a lo largo del *cuatrimestre (4 puntos).
Para las pruebas teórico-prácticas se puntuarán los siguientes contenidos: Derecho de la competencia desleal y Derecho de marcas (3 puntos) Defensa de la Competencia (1.5) y Derecho de las invenciones técnicas y estéticas (1.5 puntos).
Será imprescindible aprobar cada uno de los contenidos de las prueba teórico-prácticas.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bercovitz, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última, Aranzadi,

Fernández Novoa, Otero Lastres, Botana Agra, **Manual de la Propiedad Industrial**, 3ª, Marcial Pons, 2017

Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo y otros, **Manual de la Propiedad intelectual**, Última, Tirant Lo blanch,

Palao Moreno, Palau Ramírez (dirs), **Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual**, Tirant Lo Blanch, 2017

AA.VV, **Comentario a al Ley de Defensa de la Competencia**, Última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Tato Plaza, Fernández Carballo, Herera Petrus, **La reforma de la Ley de Competencia Desleal**, La Ley, 2010

García-Cruces, J.A. (Dir.), **Tratado de Derecho de la Competencia y de la Publicidad, 2 Tomos**, Tirant Lo blanch, 2014

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS

Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial

Asignatura	Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial			
Código	V08G081V01933			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Otero, Blanca			
Profesorado	Farto Piay, Tomás Otero Otero, Blanca			
Correo-e	blotero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el régimen jurídico de los medios alternativos de resolución de conflictos (ADR) de uso más frecuente en el ámbito empresarial, en particular, la mediación mercantil y el arbitraje			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C80	CEI 33 - Conocer las particularidades del régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).
C81	CEI 34 - Ser capaz de identificar el cauce extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos que surgen en el ámbito empresarial, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los métodos alternativos de solución de conflictos que sean más adecuados para resolver los conflictos que surjan en el ámbito empresarial	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C80 C81	D1 D3 D4 D5

Contenidos

Tema

TEMA 1. MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ESPECIAL REFERENCIA AL ÁMBITO DE LA EMPRESA.	1. El conflicto: 1.1. Origen y concepto de conflicto. 1.2. Tipología de conflictos. 1.3. Estilos ante el conflicto. 2. El conflicto en la empresa: 2.1. Los conflictos en las organizaciones. 2.2. Los conflictos en el ámbito de la empresa familiar. 2.3. Otros conflictos. 3. Métodos de resolución de conflictos: 3.1. Autotutela. 3.2. Autocomposición. 3.3. Heterocomposición. 4. Movimiento de ADR: otra forma de gestión y resolución de conflictos. 5. Los medios adecuados de solución de controversias en la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. 5.1. MASC y su incardinación en el proceso. 5.2. Las diferentes modalidades de negociación previa a la vía jurisdiccional.
TEMA 2. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES.	1. Regulación. Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. 2. Ámbito de aplicación. Referencia a la mediación en materia de consumo. 3. Procedimiento de mediación 3.1. Mediación intrajudicial. 3.2. Mediación extrajudicial. 3.3. Mediación por medios electrónicos. 4. El acuerdo y sus efectos. Ejecución.
TEMA 3. ARBITRAJE.	1. Arbitraje interno: 1.1 Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. 1.2 Ámbito de aplicación. 1.3 Procedimiento. 1.4 Laudo y ejecución. 2. Arbitraje de consumo: 2.1. RD 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo 2.2. Organización del sistema arbitral de consumo en España 2.3. Ámbito. 2.4. Convenio arbitral y ofertas públicas de adhesión de los empresarios. 2.5. Procedimiento arbitral de consumo. 2.6. Otras cuestiones relativas al arbitraje de consumo. 3. Arbitraje internacional.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34.5	65	99.5
Estudio de casos	12	32	44
Presentación	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Observacion sistemática	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. Se podrá llevar a cabo de forma individual o en grupo.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**

Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Presentación	Se evaluará la exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia.	10	A2 A3 A4	B3 B4	C81	D1 D3
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test, de carácter liberatorio.	50	A2 A3 A5	B1 B2 B3 B4	C80 C81	D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	30	A2 A3 A4	B3 B4	C80 C81	D1 D3 D4 D5
Observacion sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas; la preparación y realización de los supuestos prácticos; cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el área de Derecho Procesal; y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas tipo test, la prueba de carácter práctico y la exposición, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la cualificación final del 10%.	10	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C80 C81	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En esta materia, se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (enero) cómo en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. Para poder optar por este sistema, el/la alumno/a deberá acreditar la asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas tipo test, de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 50% de la cualificación final, **teniendo que haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.**

b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en el calendario oficial de exámenes que representará el 30% de la cualificación final, **teniendo que haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en lana misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.**

c) La elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en este trabajo constituirá el 10% de la calificación final **teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobarla materia por el sistema de evaluación continua.**

d) Asistencia regular, participación activa en clase, preparación y realización de los supuestos prácticos y participación en actividades organizadas por el área de Derecho Procesal, y que representará el 10% de la cualificación final.
Notas importantes:
a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar las dos pruebas tipo test, la prueba práctica escrita y la elaboración y presentación de un trabajo y deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas.
b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (enero), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:
- Que se les mantenga la cualificación obtenida en las pruebas test realizadas (cuya media representará el 50% de la cualificación final), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica (20%) y práctica (30%) escrita de desarrollo, sobre toda la materia. -
Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.
2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final a realizar en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la cualificación final.
Este examen final consistirá en: a) 1 prueba teórica escrita de desarrollo sobre toda la materia, que representará el 70% de la cualificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que representará el 30% de la cualificación final.
3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARREIRA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será un examen final en los términos expuestos anteriormente. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026/2027.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BARONA VILAR, S., **Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

BONET NAVARRO, A., **Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., **El nuevo régimen del arbitraje**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

VAZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., **El arbtiraje: nueva regulación y práctica arbitral**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GONZÁLEZ DE PATTO, R.A. y GRANADOS ROMERA, M.I., **Procedimientos alternativos de solución de conflictos. Una perspectiva interdisciplinar**, Thomson Reuters Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

TOMILLO URBINA, J.L., **Soluciones alternativas a los conflictos de consumo**, Comares, ÚLTIMA EDICIÓN

CABRERA MERCADO, R., y LÓPEZ FERNÁNDEZ, R., **La mediación civil, mercantil y concursal**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

ALONSO PUIG, J.M. y BONNIN REYNES, V., **Memento Arbitraje 2020-2021**, Lefebvre, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Arbitraje y mediación en materia de consumo**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

SOLETO MUÑOZ, H. (Dir.), **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

ORTEGA HERNÁNDEZ, R.J., **Mecanismos alternativos de resolución de conflictos por medios electrónicos**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

OROZCO PARDO, G.,, **Tratado de mediación en la resolución de conflictos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

GARCÍA MAYO, M., **La mediación en las diversas disciplinas jurídicas**, Olejnik Ediciones, ÚLTIMA EDICIÓN

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional				
Asignatura	Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional			
Código	V08G081V01934			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Regueira Núñez, Ernesto			
Profesorado	Regueira Núñez, Ernesto			
Correo-e	reguenu@notariado.org			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extra contractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas, el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil de la actividad empresarial y de la actividad profesional	A2 A5	B1 B3

Contenidos	
Tema	
Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual. El seguro de responsabilidad civil.	Los baremos
Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexo causal.	Visión jurisprudencial. Revisión histórica y posiciones actuales. El daño: caracteres, clases, indemnizaciones.
Tema III: Responsabilidad del empresario. Responsabilidad precontractual. Responsabilidad por accidentes de trabajo.	Caracteres de la responsabilidad indirecta, presupuestos y efectos
Tema IV: Responsabilidad profesional general. Responsabilidad sanitaria. Responsabilidad del abogado, asesor fiscal y administrador.	Análisis de la perdida de oportunidad.
Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.	Es posible una responsabilidad objetiva general?.
Tema VI: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.	Incidencia de la Inteligencia Artificial en la Responsabilidad Extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Lección magistral	33	36	69
Presentación	1	9.5	10.5
Examen de preguntas objetivas	1	40	41
Trabajo	1	40	41

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo y generar hipótesis.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Presentación	(*)Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento o desarrollo de las actividades de la materia y del proceso de aprendizaje
Estudio de casos	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento o desarrollo de las actividades de la materia y del proceso de aprendizaje
Presentación	Actividad académica desarrollado por el profesorado que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración y exposición ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc.	20	A2	B3
Lección magistral		0		
Presentación		0		
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A2 A5	B1 B3
Trabajo	Texto elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura que debe redactarse según unas normas establecidas y que debe presentarse en el aula por todos/as los/as integrantes del grupo ante el/la profesor/a de la asignatura y el alumnado en las fechas señaladas. La no exposición del trabajo por el/la alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación, de manera que el/la alumno/a que no exponga el trabajo será calificado con un 0. Se exige informe Turnitin	40		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende, como regla general, que los/as alumnos/as optan por el sistema de evaluación continua.

El/La alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la materia deberá obtener como mínimo:

- Un 4 sobre 10 en la parte práctica de la asignatura: estudio de casos, de carácter obligatorio + los trabajos voluntarios con o sin exposición + las tareas complementarias, de carácter obligatorio + el trabajo obligatorio para evaluación continua con exposición.

La prueba de evaluación global de preguntas objetivas tiene un valor del 40% de la calificación global de la asignatura.

El estudio de casos (prácticas semanales, obligatorias -asistencia mínima obligatoria al 80% de las sesiones + participación activa + entrega obligatoria de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia- + los trabajos voluntarios con/sin exposición + las tareas complementarias, obligatorias) tiene un valor del 20 % de la calificación global de la asignatura.

Los trabajos obligatorios para evaluación continua realizados y expuestos en grupo tienen un valor del 40% de la calificación global de la asignatura.

En el mismo curso se guardarán las notas de la evaluación continua del segundo período para junio/julio.

El/La alumno/a que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla, por no poder asistir o por cualquier otro motivo, deberá comunicarlo al/a coordinador/a de la asignatura por correo electrónico antes de que transcurra un mes y medio desde el comienzo del cuatrimestre. La elección de Evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose mediante las actividades de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las pruebas que ya se hayan realizado. El alumno/a que no se acoja al sistema de evaluación continua deberá hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de objetivas en relación con los contenidos de la materia, en número superior a las formuladas a los/as alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación de la asignatura. El/la alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Para superar la asignatura el/la alumno/a debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5, cualquiera que sea el sistema de evaluación por el que haya optado (evaluación continua o evaluación global).

Los estudiantes que no participen en la evaluación continua ni en la evaluación global, figurarán en las actas como no presentados.

Convocatoria Fin de carrera: Los/Las alumnos/as deberán hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de objetivas en relación con los contenidos de la materia, en la que deberán obtener con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación. El/la alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Alumnos/as con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2024/2025 y publicado en la web.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

DÍEZ-PICAZO, L./ GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,
REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,
ROCA I TRIAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho marítimo				
Asignatura	Derecho marítimo			
Código	V08G081V01935			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Torres Pérez, Francisco José			
Profesorado	Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	ftorres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La finalidad de esta materia es alcanzar un conocimiento general sobre el Derecho marítimo actual. Partimos de un concepto amplio de Derecho marítimo. Por tal motivo, a lo largo del programa encontramos temas de Derecho público (espacios de la navegación y ordenación administrativa) y de Derecho privado. La docencia teórica se complementa con prácticas y trabajos de seminario que se focalizarán en aquellos aspectos que suenen generar mayor litigiosidad.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
C55	CEI 8 - Saber resolver problemas en el ámbito del Derecho marítimo a través del análisis de la jurisprudencia y documentación práctica.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia		
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Manejar documentación especializada del sector.	C55	D3 D5

Contenidos	
Tema	
BLOQUE I: CONCEPTO Y NORMATIVA	TEMA 1: Fontes y concepto de Derecho Marítimo I.- Fuentes 1.- Ordenamiento jurídico interno 2.- Cuerpo normativo internacional 1) Organizaciones productoras y promotoras de legislación marítima 2) Problemas de aplicabilidad de la normativa internacional II.- Concepto de Derecho Marítimo.
BLOQUE II: ORGANIZACIÓN DE La NAVEGACIÓN	TEMA 2: Espacios de la navegación I.- Introducción: la navegación en el Derecho del Mar II.- Regímenes de la navegación por los diferentes *espacios 1.- Aguas interiores 2.- Mar territorial 3.- Estrechos internacionales 4.- Zona contigua 5.- Zona económica exclusiva 6.- Plataforma continental 7.- Aguas *archipeláxicas 8.- Alta mar. TEMA 3: Ordenación administrativa de la navegación. I.- Administración marítima 1.- Administración Central 1) Órganos centrales 2) Órganos periféricos 2.- Administración autonómica II.- Régimen administrativo de la navegación 1.- Supuestos especiales de navegación 2.- Escala en puertos 3.- Intervención sobre buques.

BLOQUE III: SUJETOS DE La NAVEGACIÓN	TEMA 4: El empresario marítimo I.- Conceptos de naviero, armador y de propietario de buque II.- Régimen jurídico del naviero/armador. III.- Publicidad registral del naviero 1) Publicidad en el Registro Mercantil 2) Publicidad en el Registro de empresas navieras. IV.- La limitación de responsabilidad del naviero. TEMA 5: Auxiliares del empresario marítimo. I.- Introducción II.- Auxiliares y agentes en tierra 1) Gestor del *navieiro 2) Consignatario del buque 3) El transitario III.- Auxiliares y agentes a bordo 1) Dotación y tripulación 2) El capitán 3) Otros sujetos IV.- *Brokers.
BLOQUE IV: El BUQUE	TEMA 6: El buque I.- Conceptos básicos y naturaleza jurídica II.- Registro y nacionalidad del buque III.- La propiedad del buque: modos de adquisición de la propiedad 1) Introducción: modos de adquisición de derecho personal y de adquisición de derecho público 2) El contrato de construcción de buque 3) El contrato de compra venta de buque IV.- Los créditos marítimos privilegiados y la hipoteca naval. TEMA 7: Contratos de utilización del buque. I.- Contratos de *fretamento 1) *Introducción: línea *tramp y línea regular 2) Modalidades de *fretamento en la línea *tramp 1.- El *bareboat *charter 2.- El *time *charter 3.- El *voyage *charter 4.- El *VCOA 3) Modalidades de *fretamento on line regular: el transporte en régimen de conocimiento de embarque. II.- El contrato de pasaje III.- El contrato de remolque IV.- Otras modalidades contractuales
BLOQUE V: ACCIDENTES DE La NAVEGACIÓN Y SEGURO MARÍTIMO	TEMA 8: Los accidentes y sucesos extraordinarios en la navegación I.- Las averías 1) Concepto y clases 2) La avería gruesa 3) La avería particular II.- El abordaje 1) Normas y concepto 2) Responsabilidad Civil 3) La culpa en el abordaje 4) Sujeto responsable III.- Asistencia y salvamento IV.- El remolque extraordinario en la mar V.- Los hallazgos y extracciones marítimas TEMA 9: El seguro marítimo I.- Introducción al seguro y a los mercados aseguradores II.- El contrato de seguro marítimo 1) Concepto 2) Características 3) Regulación 4) Clases 5) Elementos personales 6) Elementos formales 7) Intereses asegurados 8) El riesgo asegurado 9) Deberes de las partes III.- El coaseguro IV.- El *reaseguro V.- Los Clubes de Protección e Indemnización. 1) Concepto 2) Origen 3) Función.
BLOQUE VI: PROCESOS MARÍTIMOS	TEMA 10: Procesos marítimos. I.- Embargo de buques 1) Embargo preventivo de buques 2) Embargo ejecutivo II.- El arbitraje marítimo III.- Otras especialidades procesales

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	13	15	28
Lección magistral	34	35	69
Seminario	2	15	17
Examen de preguntas de desarrollo	1	35	36

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Alternando con las sesiones magistrales (clases de teoría) se plantearán casos prácticos que serán resueltos en grupo en horario de clase utilizando la documentación entregada por el docente.
Lección magistral	Consistirán lana explicación de los temas propuestos (ver apartado contenidos). Con una antelación de 2 días el alumnado dispondrá en la Plataforma Tema del guion de la materia que se va a explicar en la sesión. Y te convine que lleven tal guion a clase.
Seminario	Se presentará un trabajo en grupo en una sesión de seminario a celebrar en el último tercio del cuatrimestre.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad.
Estudio de casos	Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en la clase.
Seminario	Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad.

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Al largo el cuatrimestre se realizarán sesiones de carácter práctico. La asistencia y participación activa en las mismas valorara, como máximo, con 2 puntos. Al final del cuatrimestre se hará una prueba sobre el contenido práctico de la materia. La nota máxima de esta prueba será de 2 puntos.	40	C55	D5
Seminario	Durante el cuatrimestre, se formulará una actividad de seminario consistente en el análisis de una temática asignada. Sobre a misma habrá que realizar un breve informe y una exposición oral	20	C55	D5
Examen de preguntas de desarrollo	Al final del cuatrimestre se hará un examen sobre el contenido teórico y, eventualmente, sobre las prácticas realizadas en clase. La nota máxima del examen será de 4 puntos.	40	C55	D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- El sistema de evaluación será el de evaluación continua.

2.- A estos efectos, al largo del curso se encomendarán al alumnado actividades prácticas y un seminario relacionado con las materias propias de la asignatura.

3.- Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a tendrá que asistir regularmente la clase. Para estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y se considerará que un alumno/la incumplió este requisito si acumula más de dos faltas de asistencia sin justificar.

4.- Se entenderá que un alumno/a se acoge al sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas o actividades programadas. No resulta posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas o actividades.

5.- El alumnado que no se acoja al sistema de sistema de evaluación continua tendrá que realizar un examen final, que combinará preguntas teóricas y prácticas, al que se le asignará el 100% de la nota.

6.- Para una mayor concreción de las actividades de carácter práctico, remitimos al alumnado al cronograma de la asignatura que estará disponible en Moovi al comienzo del cuatrimestre.

7.- Fechas de los exámenes: Las aprueba la Xunta de Facultad y se publican en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ARROYO, **Compendio de Derecho Marítimo. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 6ª edición, Tecnos, 2017

GABALDÓN GARCÍA, **Compendio de Derecho Marítimo español BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Marcial Pons, 2016

PULIDO BEGINES, **Curso de Derecho de la navegación marítima BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Tecnos, 2015

Bibliografía Complementaria

SALINAS ADELANTADO, **Manual de Derecho marítimo BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Tirant Lo Blanch, 2021

ARROYO, **Curso de Derecho Marítimo**, 3ª edición. 2015,

ARROYO, I-RUEDA MARTÍNEZ (Dirs.), **Comentarios a la Ley de Navegación Marítima**, 1ª edición. 2016,
GABALDÓN GARCÍA - RUIZ SOROA, **Manual de Derecho de la Navegación marítima.**, 3ª edición. 2006,
GABALDÓN GARCÍA, **Curso de Derecho Marítimo internacional**, 1ª edición. 2012,
GONZÁLEZ LEBRERO, **Curso de Derecho de la navegación**, 1ª edición. 1998,
Westlaw-Aranzadi. Repertorio legislación y jurisprudencia),
http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/frmat.htm,
Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM), **www.aedm.es**,
BIMCO, **www.bimco.org**,
CMI, **www.comitemaritime.org**,
IMO, **www.imo.org**,
ARROYO, I (Director), **Anuario de Derecho Marítimo**,
MARTÍN OSANTE, J.M. (Director ejecutivo), **Revista de Derecho del Transporte**,
Actualidad jurídica Uría Menéndez, **www.uria.com/es/revista**,
Blog Prof. Dr. Carlos Górriz, **https://blogs.uab.cat/dretmercantil/category/derecho-maritimo/**,
Blog Despacho San Simón&Duch, **www.lsansimon.com/category/derecho-maritimo/**,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho del comercio internacional				
Asignatura	Derecho del comercio internacional			
Código	V08G081V01936			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	García Vidal, Javier			
Profesorado	García Vidal, Javier			
Correo-e	jgvidal@icasantiago.org			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
Tema 1: Fundamentos.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL. Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	1. Orígenes y ámbitos de aplicación. 2. Sistema de normas de competencia judicial.
Tema 3: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia matrimonial y de responsabilidad parental.	1. El Reglamento Bruselas II. 2. Los Reglamentos en materia de régimen económico matrimonial.
Tema 4: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia de alimentos y sucesiones.	1. El Reglamento Bruselas III. 2. El Reglamento sobre sucesiones.
Tema 5: La competencia judicial internacional en el Reglamento sobre insolvencia. Las normas de competencia del régimen interno.	1 El Reglamento sobre insolvencia. 2. El régimen interno de competencia judicial internacional.
SEGUNDA PARTE: LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL. Tema 6: La conciliabilidad de procesos. La notificación internacional.	1. Las competencias derivadas. 2. La litispendencia y la conexidad. 3. La notificación internacional.
Tema 7: La prueba internacional. La información sobre el Derecho extranjero.	1. La prueba internacional. 2. La información sobre el Derecho extranjero.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	23.5	23.5	47
Lección magistral	49	51	100
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	15	16.5
Examen de preguntas de desarrollo	3.5	42	45.5
Examen de preguntas objetivas	2	12	14
Debate	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro. Así mismo, podrá prestarse telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia), bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro. Así mismo, podrá prestarse telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia), bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...) a las que se refiere el punto 2. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	30	
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas parciales descritas en el punto 3º infra. Además, se podrá realizar algún control de este tipo en el marco del punto 2º infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	45	
Examen de preguntas objetivas	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Ver punto 2 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	15	
Debate	Se valora la asistencia a clase y la participación del alumnado en las distintas actividades, debates o exposiciones. Se comprueba la asistencia para evidenciar que, como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	10	

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS:
Una vez transcurrido un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de diez días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.
En la evaluación continua, se realizarán tres exámenes parciales liberatorios que valdrán el 45% de la nota final juntos (un 15% cada uno), con la metodología "examen de preguntas objetivas", con el fin de conocer y poder aplicar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas, como resultado del aprendizaje.Además, se realizarán al menos dos pruebas prácticas que valdrán otro 30% de la nota final juntas (un 10% cada una), con la metodología "resolución de problemas y/o ejercicios", también en relación con dicho resultado de aprendizaje.Habrá tres pruebas tipo test por un 15% del valor (5% cada una).El 10% restante de la nota procederá de la asistencia a clase y de la participación en los debates y actividades que se organicen, con la metodología debate y también a la vista de los resultados de aprendizaje presentados.Todas las pruebas previstas se ajustarán a las competencias descritas en el apartado correspondiente de esta guía docente, que se evaluarán en función de aquéllasNo se requiere calificación mínima y las pruebas no son reembolsables, excepto en circunstancias excepcionales. Para puntuar en el apartado "debate" se requiere una asistencia mínima equivalente al 80% de las clases.Una vez transcurrido el plazo de un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que los alumnos matriculados manifiesten formalmente su intención de participar en el sistema de evaluación continua.CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL PARA LA 1ª

EDICIÓN DE ACTAS:Los alumnos que no superen la evaluación continua o que no la sigan por cualquier motivo serán evaluados mediante un examen final teórico por valor del 50% de la nota y uno práctico por valor de otro 50%, según las convocatorias publicadas por el Decanato de Facultad. para el curso 2024-2025, de acuerdo con las metodologías y hacia la obtención de los mismos resultados de aprendizaje y evaluación de competencias descritos en el apartado anterior.CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2DA EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA:El mismo sistema descrito en el apartado anterior se aplicará a la segunda edición de actas y finales de carrera.Las fechas, horas y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2024-2025 y documentación correspondiente.Las notas se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la asignatura ya todos los alumnos matriculados. Si fuera necesario, por motivos excepcionales, modificar o especificar los métodos de evaluación indicados en la guía, dichas modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.Los alumnos que, a juicio del profesor, incumplan el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo en relación con la realización de las pruebas, serán automáticamente expulsados de la evaluación continua, sin perjuicio de las demás acciones que puedan derivarse de su conducta.Las tutorías de los profesores de la asignatura se pueden consultar y/o solicitar en el/los siguiente/s enlace/s: http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/miguel-angel-michinel-alvarez/ (PCEO)http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/jose-antonio-gonzalez-jerez/ (Grado)

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Garcimartin Alférez, F.J., **Derecho internacional privado**, última edición, Thomson Aranzadi,

Calvo Caravaca, A. L., **Derecho internacional privado**, última edición, Comares,

aa. vv., **Legislación básica de Derecho internacional privado**, última edición, Aranzadi / Comares / Tecnos,

Bibliografía Complementaria

Esplugues Mota, C. y otros, **Derecho internacional privado**, última edición, Tirant lo blanch,

Rodríguez Benot, A. y otros, **Derecho internacional privado**, última edición, Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403
Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203
Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404
Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Derecho mercantil I/O03G081V01502
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301
Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grao en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:
- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
- Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
- Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
- Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
- Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
- Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
- Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
- Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Tutela procesal del crédito				
Asignatura	Tutela procesal del crédito			
Código	V08G081V01937			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudian los instrumentos procesales específicamente previstos para lograr la efectividad en el cobro de las deudas con trascendencia dineraria.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C69	CEI 22 - Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.
C70	CEI 23 - Ser capaz de identificar los problemas procesales específicamente relacionados con la reclamación de deudas dinerarias y abordar su solución a través de los mecanismos procesales y extraprocesales más adecuados.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C69 C70	D1 D3 D4 D5

Contenidos
Tema

I. Protección procesal del crédito en la Ley de Enjuiciamiento Civil	1.- Proceso monitorio. 2.- Medidas cautelares. 3.- Jura de cuentas de abogado y procurador. 4.- El juicio cambiario. 5.- Juicios ejecutivos. Ejecución dineraria. Ejecución no dineraria. Ejecución de medidas en proceso de familia.La oposición a la ejecución definitiva. Ejecución provisional. 6.- Embargo y realización del crédito. 7.- Desahucio por falta de pago de la renta. Referencia al proceso para recuperar la posesión de vivienda ocupada ilegalmente. 8.- Concurso con EPI. Concurso con EPI con plan de pagos. 9.- Ejecución hipotecaria. 10.- Procedimiento testigo y ejecución. 11.- Referencia a la responsabilidad de los administradores sociales.
II. La protección procesal del crédito en la Unión Europea	1.- El proceso monitorio europeo. 2.- El título ejecutivo europeo. 3.- Cooperación jurídica internacional en materia civil y mercantil

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	58.5	92.5
Seminario	7	39	46
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Trabajo	8	0	8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas y/o ejercicios	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas de respuesta corta de carácter eliminatorio.	40	A3 A5	B1 B2 B3 B4	C69 C70	D1
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la planificación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	40	A2 A3 A4 A5	B2 B3 B4	C69 C70	D1 D3 D4 D5
Trabajo	Desarrollo de temas a elegir y de interés. Los alumnos prepararán de modo individual o por parejas temas de interés sobre lana materia.	20	A2 A4	B4		D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Tutela Procesal del Crédito se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria

(mayo/junio) cómo en la segunda (julio): evaluación continua o examen final

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas de respuesta corta de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 40% de la cualificación final. Se podrán hacer en un solo día junto con la prueba práctica (posibilidades excepcional, lo normal será que se hagan dos pruebas en dos días diferentes). El sistema busca a flexibilidades y ajustarse al interés del alumbrado.

b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que, junto con la exposición y debate realizada por el alumno en los seminarios, representará el 40% de la cualificación final.

c) La intervención y participación en la clase, sobre ciertos temas que el profesor propondrá al alumnado, determinarán el 20% del resto de la calificación. Para poder superar la materia, es necesario obtener en la prueba práctica por lo menos un 4 sobre 10. Se podrá hacer la prueba práctica y el último test el mismo día.

Notas importantes: Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el alumno deberá hacer las dos pruebas de test, y en todo caso asistir regularmente las clase, al menos el 50%.

Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), pueden acudir a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la cualificación obtenida en las pruebas de respuesta corta y en la prueba práctica realizadas durante lo curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica escritura sobre toda la materia. En tal caso, la nota media de las pruebas de respuesta corta y de la prueba práctica representaría el 50% de la nota final, y la prueba teórica escritura, el otro 50%.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que constará de: a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 30% de la cualificación final. b) Una prueba teórica escritura sobre toda la materia, que representará el 70% de la cualificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el alumnado tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1,5 sobre 3; y, en la prueba teórica, un 3,5 sobre 7.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARREIRA. En la convocatoria de fin de carrera, los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final en los términos expuestos anteriormente, que supondrá el 100% de la cualificación final. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2025-26

Fuentes de información
Bibliografía Básica
MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, 2025
MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2025
MONTERO AROCA, J. (Y OTROS), **Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil**, Tirant lo Blanch, 2025
GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración**, UNED, 2015
GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil II. Los procesos especiales**, UNED, 2015
DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2017
DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2016
ORTELLS RAMOS, M., **Derecho Procesal Civil**, Aranzadi, 2023
PICATOSTE BOBILLO, J.; SEOANE SPIEGELBERG, J.L., **Procesos especiales dispositivos por razón de la materia en la Ley de Enjuiciamiento Civil**, Bosch, 2013
CACHÓN CADENAS, M., **La ejecución procesal civil**, Atelier, 2014
Bibliografía Complementaria
GARBERÍ LLOBREGAT, J., **La reclamación de créditos impagados: vias procesales específicas. Cuestiones, soluciones y formularios**, Bosch, 2011
MONTESINOS GARCÍA, A., **El tratamiento procesal de las reclamaciones de escasa cuantía en Europa y Estados Unidos**, Aranzadi, 2011
PICÓ I JUNOY J.; ADAN DOMENECH, F., **La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario**, Bosch, 2005

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal de empresa				
Asignatura	Derecho penal de empresa			
Código	V08G081V01941			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Torres Cadavid, Natalia			
Profesorado	Torres Cadavid, Natalia			
Correo-e	nataliatorres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)En esta asignatura se profundiza en la función y los principios del derecho procesal penal, el proceso penal (instrución y fase intermedia; juízo oral; recursos), así como otras cuestiones fundamentales del proceso. Además al mismo tiempo se estudia y profundiza también en aspectos sustantivos del Derecho penal, complementarios y necesarios para entender el proceso penal.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer y poder transmitir en el entorno de trabajo la responsabilidad jurídico penal en la que pueden incurrir quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas en el marco de actividades financieras, societarias o laborales	A1 A2 A3 A4 A5	B4	C5 C7 C15	D2 D3 D4

Contenidos	
Tema	
LECCION I. Derecho Penal de Empresa: Concepto y contenido.	I. Introducción al Derecho Penal de Empresa: concepto y contenido. II. Derecho Penal de empresa y Derecho administrativo sancionador. III El sistema de sanciones. IV: El decomiso de las ganancias: clases

LECCIÓN II. Responsabilidad penal de administradores sociales.	I. Responsabilidad penal de los administradores sociales: consideraciones generales. Actuar en nombre de otro (art. 31 CP). Administrador de derecho. Administrador de hecho. Representación legal y voluntaria de otra persona. II. Responsabilidad penal por decisiones de órganos colegiados. III. Delegaciones de funciones. IV. Posición de garante de los administradores (art. 11 CP). V. Especial referencia a la responsabilidad de los auditores. VI. Consecuencias jurídicas: responsabilidad civil e inhabilitaciones.
Lección III. La responsabilidad penal de las personas jurídicas	I. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Consideraciones previas. Criterios de atribución del art. 31 bis CP. Atenuantes de la responsabilidad penal. Las penas aplicables a las personas jurídicas y reglas de determinación (art. 66 bis CP). Extinción de la responsabilidad penal (art. 130. 2 CP). Delitos imputables a las personas jurídicas. II. La responsabilidad penal de entes colectivos sin personalidad jurídica: art. 129 CP. 2. III. Especial referencia a los Programas de Cumplimiento (compliance) y al Oficial de cumplimiento.
LECCIÓN IV. Delitos societarios	I. Cuestiones generales: Concepto penal de sociedad. II. Requisitos de procedibilidad. III. Delito de falsedades en cuentas anuales y otros documentos que reflejen la situación económica de la empresa. IV. Delito de imposición de acuerdos abusivos. V. Delito de imposición de acuerdos lesivos. VI. Delito de no del ejercicio de ciertos derechos de los socios. VII. Obstaculización de la tareas de inspección o supervisión administrativa. VIII. Delito de administración desleal del patrimonio ajeno (art. 252 CP): Diferencias con el delito de apropiación indebida.
LECCIÓN V. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social	I. Delito de defraudación tributaria. II. Delito de defraudación a la Seguridad Social. III. Delito de fraude de subvenciones. IV. Delitos de fraudes comunitarios. V. El delito contable tributario.
LECCIÓN VI. Blanqueo de capitales	I. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias: Obligaciones y sujetos obligados. II. Conductas delictivas de blanqueo de capitales en el Código penal español. III. Cuestiones concursales: fraude fiscal y conductas de autoblanqueo. IV. El principio de Justicia Universal.
LECCIÓN VII. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial	I. Delitos relativos a la propiedad intelectual. II. Delitos relativos a la propiedad industrial. Delitos referentes a invenciones y creaciones industriales. Delitos referentes a signos distintivos. El delito relativo la obtenciones vegetales. III. Delito de utilización indebida de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas.
LECCIÓN VIII. Delitos relativos al mercado y a los consumidores	I. Descubrimiento y revelación de secretos de empresa. II. Detracción del mercado de materias primas o "producto de primera necesidad". III. Publicidad falsa. IV. Facturación ilícita. V. Delito de estafa de inversiones de capital y estafa de crédito. VI. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas resultante de la libre competencia. VII. Abuso de información privilegiada en el mercado de valores. VIII. Alteración de precios en concursos y subastas públicas.
LECCIÓN IX. Delito de corrupción en los negocios	I. Delito de corrupción entre particulares. II. Delito de corrupción en los negocios internacionales.
LECCIÓN X. Delitos contra los derechos de los trabajadores.	I. Imposición o mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo. II. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros. III. Determinación o favorecemiento de la emigración mediante engaño. IV. Discriminación laboral. V. Impedimento o limitación de la libertad sindical y el derecho de huelga. VI. Coacciones a la huelga. VII. Delitos contra la seguridad y higiene en el trabajo.
LECCIÓN XI. Delitos de contrabando	I. Delitos de contrabando y LO 12/1995, de 12 de diciembre de represión de contrabando, modificada por LO 6/2011 de 30 de junio. II. Tipos legales. Contrabando de bienes por valor igual o superior a 150.000 euros. Contrabando de bienes por valor igual o superior a 50.000 euros. Tipos específicos. IV Penalidad y otras Disposiciones
LECCIÓN XII. Protección Penal del crédito	I. Consideraciones generales: concepto de insolvencia. II. Frustración de la ejecución. II. Formas especiales de la frustración de la ejecución: Delito de ocultación de bienes en un procedimiento ejecutivo judicial o administrativo; Delito de uso no consentido de bienes en depósito embargados por la Autoridad. IV. Insolvencias punibles: De las actuaciones indebidas del deudor o del delito de bancarrota. V. La Insolvencia punible imprudente. VI Delito de favorecimiento de acreedores; VII. Presentación de datos falsos para obtener indebidamente la declaración de concurso.

LECCIÓN XIII. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.	I. Los delitos de contaminación. II . Delito de gestión peligrosa de residuos y traslado de residuos. III. El delito relativo a la explotación de instalaciones industriales. VI. Prevaricación ambiental.
LECCIÓN XIV. Falsedades documentales.	I. Conductas típicas recogidas en el art. 390 CP, tipo especial. II. Falsedades cometidas por particular. III. Falsedad en documento privado.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	22.5	44	66.5
Resolución de problemas	24.5	55	79.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir información y conocimientos y facilitar el aprendizaje. En la sesión magistral, la docente introducirá a los estudiantes en los aspectos básicos de cada tema o lección. Como soporte a las explicaciones, el docente proporcionará materiales (presentación power-*point, sentencias, extractos de obras ..) y, eventualmente, un esquema-guía con los puntos llave del desarrollo de su explicación. Los materiales se proporcionarán a través de la plataforma docente Faitic. En todo caso, la explicación del/la docente deberá ser complementada por el/la estudiante tanto con los materiales que lee fueron proporcionados al efecto, como por la consulta de alguno de los manuales que figuran en la bibliografía recomendada.
Resolución de problemas	Debate y exposición en aula de conclusiones alcanzadas en ejercicios prácticos. La resolución de ejercicios prácticos es complemento de la lección magistral. Los/las estudiantes, durante las sesiones presenciales intervendrán oralmente, exponiendo su solución o puntos de vista a los casos prácticos propuestos, debatiendo, en su caso, con la profesora y sus compañeros/las. Las discusiones deben proporcionar al estudiante una oportunidad para practicar la expresión oral y de recibir críticas constructivas. Se valorarán positivamente las intervenciones de los/las estudiantes en la discusión expuesta, habida cuenta los conocimientos y habilidades demostradas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías, que se publicarán en la plataforma MOOVI. Las tutorías académicas tendrán lugar en el despacho A-302 de la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo. No se realizarán tutorías por correo electrónico ni se enviará material a través de este medio.
Resolución de problemas	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías, que se publicarán en la plataforma MOOVI. Las tutorías académicas tendrán lugar en el despacho A-302 de la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo. No se realizarán tutorías por correo electrónico ni se enviará material a través de este medio.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolución de problemas y/o ejercicios	El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global. Cuando el alumnado se presente a la primera prueba tipo test, se entiende que se acoge al sistema de evaluación continua. El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales ("pruebas de tipo test", a las que se refiere el siguiente apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales ("resolución de problemas y/o ejercicios"). Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, "pruebas tipo test": - Se celebrarán al largo del curso, en horario de clase magistral. - Cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia. - Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. - Ambos exámenes se ponderarán al 60% para la calificación final, correspondiendo el otro 40% a la resolución de problemas y/o ejercicios. Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quien acuda a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, será evaluado/a en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrá derecho a ser evaluado/a mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentara a la siguiente o siguientes, la calificación de estas será de 0 puntos. Mediante estas pruebas se evalúan los siguientes resultados del aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal, conocer las fuentes del Derecho penal, utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penitenciario, conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría general del delito, conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y delitos, resolver supuestos prácticos en materia penitenciaria, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	40	A1 B4 C5 A2 C7 A4 C15 A5	
Examen de preguntas objetivas	1.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la primera prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	C15	D3 D4

Examen de preguntas objetivas	2.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	C15	D3 D4

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA La 1.ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN.

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Se describe en los apartados anteriores.

b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la calificación final. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la calificación final. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de las dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado no se somete a la evaluación continua coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a la evaluación continua, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penitenciario; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concurso de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penitenciaria, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA La 2.ª OPORTUNIDAD Y FIN DE CARREIRA: un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la calificación final. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la calificación final. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de las dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado que se acoja la estas oportunidades de evaluación coinciden con los establecidos para el alumnado que se acoge a la evaluación continua, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penitenciaria; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concurso de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penitenciaria, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante. Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y al estudiantado matriculado.

Las tutorías del profesorado de la materia puede consultarse en la página web del centro.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 7ª, Tirant Lo Blanch, 2023

Mata Barranco, Norberto J. de la et al, **Derecho penal económico y de la empresa. Disponible en: https://hdl.handle.net/10016/26715**, Dykinson, 2024

Silva Sánchez, Jesús María et al., **Lecciones de derecho penal económico y de la empresa**, 2, Atelier, 2023

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General.**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

AAVVV, **Memento práctico-penal económico y de la empresa**, 1ª, Francis Lefevre, 2019

Gómez Martin , V./ Corcoy Bidasolo, M., **Manual de Derecho penal, económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados.**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Nieto Martin, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I.:, **Manual de cumplimiento penal en la empresa .**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Juanes Peces, A. (coord.),, **Memento Experto Compliance penal,**, 1ª, Francis Lefrebvre, 2017

Nuñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Carrau Criado, R., **Compliance para PYMES**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura, **Corrupción corporativa: el precio de la deslealtad. ¿Está justificado un delito de administración desleal societario?**, Dykinson, 2022

Bibliografía Complementaria

Código Penal, Última actualización, cualquiera, 2025

Quintero Olivares, Gonzalo (Dir.), Morales Prats, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español. Tomo I y II**, 8ª, Aranzadi, 2024

DEL ROSAL BLASCO, Bernardo (Coord.), **Derecho penal de sociedades mercantiles**, Aranzadi, 2022

CISNEROS GONZÁLEZ, José María, **Análisis prácticos del delito fiscal. Modalidades, seguridad jurídica y prevención del delito**, Aranzadi, 2022

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal II/V08G081V01402
Derecho penal I/V08G081V01302

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de la seguridad social				
Asignatura	Derecho de la seguridad social			
Código	V08G081V01942			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Rodríguez Martín-Retortillo, Rosa María			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	La materia Seguridad Social tiene por finalidad el conocimiento de las principales *institucions que forman el Sistema de Seguridad Social en España, a *sua *formacion, *evolucion, el estudio de las fuentes del derecho, a *sua *finaciacion las contingencias protegidas *asi como las distintas *prestacions.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	B1
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y **multiculturalidad.	D4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

Contenidos	
Tema	
LECCIÓN 1. *Introducción.	1. - El derecho de la seguridad Social: la) Concepto de Seguridad Social. *b) Riesgos sociales y técnicas de protección. Los modelos básicos de Seguridad Social: modelos "*Bismarck" y *Beveridge "". *c) El Estado de Bienestar, desarrollo y crisis. 2. - Formación y transformaciones de la protección social en España: la) Antecedentes remotos *b) Los seguros sociales. Su integración y *sistematización. *c) La expansión y racionalización de la Seguridad Social: problemas actuales.

LECCIÓN 2. Sistema de *fuentes de la *Seguridad Social.	La configuración constitucional y las fuentes del derecho de la Seguridad Social. la) La Seguridad Social en la Constitución. *b) El derecho internacional y comunitario. *c) La regulación legal y reglamentaria. d) El papel de la negociación colectiva en materia de protección social.
LECCIÓN 3. El ámbito subjetivo de la Seguridad Social.	1. Ámbito subjetivo la seguridad Social: la universalidad como tendencia. 2. Estructura y composición del sistema de Seguridad Social. la) La *multiplicidade de regímenes: origen, fundamento y evolución. *b) El ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social. *c) Regímenes Especiales.
LECCIÓN 4. La gestión de la Seguridad Social.	1. La administración de la Seguridad Social: la) principios de ordenación. *b) Entidades gestoras y servicios comunes. *c) La colaboración personal en la gestión: las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la colaboración obligatoria y voluntaria de las
LECCIÓN 5. Las prestaciones del sistema: rasgos generales.	1. *Caracterización general: extensión y niveles de protección. 2. Los riesgos sociales atendidos por el sistema. El régimen privilegiado de la protección de los riesgos derivados del trabajo. la) Determinación y acción protectora de los riesgos profesionales. *b) Determinación y acción protectora de los riesgos comunes. 3. El régimen jurídico de las prestaciones. la) Concepto y clasificación. *b) Requisitos generales y su *flexibilización. *c) Determinación de la cuantía y revalorizaciones. El recargo de prestaciones en las contingencias profesionales. d) Garantías y reglas sobre la prescripción y caducidad. y) La responsabilidad en orden a las prestaciones.
LECCIÓN 6. Régimen general. Actos de *encadramiento, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones y recaudación.	1. Los actos de *encadramento: la) la constitución de la relación jurídica de Seguridad Social. *b) Inscripción de empresas *c) Afiliación, alta y baja de los trabajadores. Las situaciones asimiladas. 2. La financiación de la protección social y sus problemas: la crisis "" financiera de la Seguridad Social. 3. Las fuentes de financiación y recursos del sistema de Seguridad Social y su régimen financiero: el sistema de reparto. 4. La cotización a la seguridad Social y su recaudación: la) El deber de cotizar: naturaleza jurídica. *b) Sujetos obligados y responsables de la cotización. *c) Objeto y dinámica del deber de cotizar: la determinación de la cuota. d) La gestión *recaudatoria.
LECCIÓN 7. Asistencia sanitaria	1. Beneficiarios Situaciones protegidas Nacimiento del derecho, duración, extinción 2. Contenido gestión y solicitudes 3. Normativa básica 4. Asistencia sanitaria en los Reglamentos comunitarios y en los Convenios bilaterales .
LECCIÓN 8. Incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de menor, maternidad, paternidad y riesgo durante lo embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave del menor.	1. Incapacidad temporal: la) Concepto y situaciones protegidas *b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante *c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación. 2. La protección por nacimiento y cuidado del menor, paternidad y la prestación de riesgo durante lo embarazo y la lactancia: la) Concepto y situaciones protegidas *b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante *c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación.

LECCIÓN 9. Incapacidad permanente.	1. La incapacidad permanente: *caracterización general y niveles de protección. 2. Incapacidad Permanente contributiva: la) Concepto. *b) Situación protegida: grados. *c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. d) Contenido de la acción protectora. y) Dinámica y gestión de la prestación calificación: la revisión de la incapacidad permanente. 3. Modalidad no contributiva: la invalidez la) Concepto, beneficiarios y requisitos. *b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.
LECCIÓN 10. La jubilación.	1. La protección de vejez, consideraciones generales y niveles de protección. 2. La jubilación contributiva: la) Concepto. La jubilación gradual y flexible *b) Situaciones protegidas. *c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. d) Contenido de la acción protectora. y) Dinámica y gestión de la prestación. 3. La jubilación no contributiva: la) Concepto, beneficiarios y requisitos. *b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.
LECCIÓN 11. Muerte y supervivencia. Protección de la familia.	1. La familia en la Seguridad Social: características generales de su protección. 2. La protección por muerte y supervivencia: la) Concepto. *b) Situaciones protegidas. *c) Requisitos del hecho causante. d) El auxilio por defunción. 3. Pensión de viudedad y orfandad y otras prestaciones a favor de familiares en caso de muerte. la) Beneficiarios. *b) Contenido de la acción protectora. *c) Dinámica de la prestación y gestión. 4. Prestaciones familiares por hijo a cargo.
LECCIÓN 12. La protección por desempleo y frente al riesgo de pobreza	1. Concepto y clases de desempleo. Niveles de protección. 2. Nivel contributivo: la) Beneficiarios: requisitos del hecho causante a protección; *b) Contenido de la acción protectora. *c) Dinámica y gestión de la prestación. d) Deberes del beneficiario. 3. Nivel asistencial: la) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. *b) Modalidades y contenido de la prestación *c) Dinámica y gestión de la prestación. 4. La prestación por cese de actividad. 5. El Ingreso Mínimo Vital (IMV)
LECCIÓN 13. Regímenes Especiales. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	1. La administración laboral en materia de Seguridad Social. La Inspección de trabajo. 2. La actividad sancionadora en materia de Seguridad Social: infracciones, sujetos responsables y procedimiento sancionador. 3. Los procesos de Seguridad Social.
LECCIÓN 14. Seguridad Social complementaria.	1. Planteamiento general 2. Modalidades de la protección social complementaria: la) Publica; Interna y externa *b) Personal: Los avances voluntarios

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	15	15	30
Lección magistral	34	8	42
Examen de preguntas objetivas	2	33	35
Examen de preguntas de desarrollo	1	30	31
Observacion sistemática	6	6	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	*Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente *propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, *etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Se atenderán y *resolvernse las dudas expuestas por el alumnado en *relacion con los contenidos de lamateria impartidos durante las *sesions magistrales
Estudio de casos	Actividad *academica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tienecomo finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temasvinculados con la materia, *proporcionandolle *orientacion, apoyo y *motivacion en el procesode aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y enlos momentos que el profesor tiene asignados a *tutorias de despacho) o de forma no presencial(la *traves del correo *electronico o del campus virtual).

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas objetivas	Durante lo *cuatrimestre se realizarán 2 pruebas sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 20% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el *cronograma de la materia.	40		
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 40% de la nota final. En un obstante, para poder *r ser evaluado por el sistema de evaluación continua, es preciso conseguir como mínimo un 4 sobre 10 en esta prueba.	40	B1	D1 D5
Observacion sistemática	Evaluación continua de las clases teóricas y prácticas. Las actividades concretas objeto de evaluación serán especificadas y explicadas por el docente responsable el *primero día de la clase.	20		

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO
(sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final).

Fecha de EXAMEN: aprobado por la Asamblea de
Facultad y publicado en la página web de la Facultad

a) Evaluación continua. Para
optar al sistema de evaluación continua, los estudiantes deberán acreditar la asistencia al 80% de las clases teóricas y prácticas, sin lo cual, salvo casos excepcionales -p.e. enfermedades de larga duración comprobadas con informe médico-, si se permite justificar la ausencia. En caso contrario, siempre podrás utilizar el sistema de evaluación final.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN
OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y EN EL EXAMEN DE PREGUNTAS OBJETIVOS SE SUMA A LA OBTENIDA EN EL EXAMEN DE PREGUNTAS DE DESARROLLO, SE DEBE ALCANZAR EN ESTE UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 ÚLTIMA PRUEBA. SI NO SE OBTIENE UN 4, NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA, PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.

b) Evaluación final. El estudiante que no
acepte el sistema de evaluación continua o que resigne, será evaluado en un examen final. Es una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la asignatura y representará el 100% de la nota final, computando el 70% la parte teórica y el 30% la parte práctica).

CONVOCATORIA ORDINARIA PARA
JUNIO/JULIO (2da oportunidad)

FECHA DE EXAMEN: aprobada por la
Junta de Facultad y publicada en la página web de la Facultad la convocatoria para el mes de junio-julio (2da oportunidad). No obstante, si no supera la asignatura en las dos convocatorias mencionadas del curso académico, el estudiante deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, salvo que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:
FECHA DE EXAMEN: aprobado por la Asamblea de Facultad y publicado en la página web de la Facultad En la convocatoria FIN DE CARRERA, el estudiante será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final (70% parte teórica y 30% parte práctica).

Fuentes de información

Bibliografía Básica

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, JL, MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid,

Bibliografía Complementaria

BLASCO LAHOZ, JF., LÓPEZ GANDÍA, J., MOMPARLER CARRASCO, MA., **Curso de Seguridad Social**, Tirant lo Blanch, Valencia,,

RODRÍGUEZ RAMOS, MJ, GORELLI HERNÁNDEZ, J, VÍLCHEZ PORRAS, M., **Sistema de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid,

Boletin Oficial del Estado, **Codigo de legislación social**, ULTIMA, B.O.E.,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario				
Asignatura	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario			
Código	V08G081V01943			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	#EnglishFriendly #ItalianoAmichevole Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Aneiros Pereira, Jaime García Mosquera, Marta			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime García Mosquera, Marta			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es janeiros@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta asignatura está orientada a comprender las consecuencias legales derivadas de conductas que afectan a la Hacienda Pública, tanto en el ámbito penal como en el financiero-tributario. Se abordan de forma clara y práctica los principales delitos e infracciones tributarias, así como las responsabilidades que pueden recaer sobre personas físicas y jurídicas. También se analizan medidas de prevención como los programas de compliance, ofreciendo una visión útil para la futura práctica profesional en el sector público o privado			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
I. La protección del crédito tributario en el ámbito punitivo.	1. El dinero público como bien jurídico protegido 2. Ius puniendi del Estado: Derecho Penal y Derecho Sancionador tributario. 3. Principios constitucionales punitivos comunes al ámbito penal y administrativo sancionador 4. Delitos tipificados en el Código Penal y en las leyes penales especiales. 5. Infracciones tributarias y financieras.
II. La autoría y la participación en los ilícitos penales y administrativo-tributarios: sistemas de responsabilidad	1. Autoria y participación en el Código Penal 2. Autoría y participación en las infracciones administrativas y, en particular, en las tributarias 3. Los sistemas de exoneración de responsabilidad para personas físicas y jurídicas. Compliance

III. Las responsabilidades derivadas de la protección del crédito público	1. Delito fiscal. 2. Infracciones tributarias en la Ley General Tributaria y en las Leyes de los impuestos 3. Delito de contrabando. 4. Infracciones de contrabando y el procedimiento ante la Agencia Tributaria 5. Delito de alzamiento de bienes. 6. Responsabilidad tributaria por actuaciones que dificulten el embargo y por interposición de personas en la Ley General Tributaria
IV. Ilícitos derivados de la administración de fondos públicos	1. Malversación de caudales públicos. 2. Responsabilidad contable ante el Tribunal de Cuentas 3. Fraude de subvenciones. 4. Infracciones en materia de subvenciones en la Ley General de Subvenciones 5. Reintegro de subvenciones y su procedimiento en la Ley General de Subvenciones y en la normativa presupuestaria
V. Otros ilícitos relacionados con la Hacienda Pública	1. Delito de Blanqueo de capitales. 2. La normativa de prevención del blanqueo de capitales 3. Delito contable. 4. Infracciones contables tipificadas en la Ley General Tributaria 5. El delito de falsedad en documento mercantil: facturación falsa 6. Infracciones tributarias en materia de facturación en la Ley General Tributaria

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	66	100
Debate	1	0	1
Resolución de problemas	10	36	46
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas	1	0	1
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición, por parte del profesorado, de las principales cuestiones dogmáticas de la materia, así como del régimen jurídico aplicable
Debate	Asistencia y participación activa en clase
Resolución de problemas	Se trata de que el alumnado sea capaz de identificar y resolver las principales cuestiones jurídicas, con el apoyo y dirección del profesorado. El objetivo principal es conseguir una participación activa en clase del alumnado o que realice una presentación por escrito de ellos.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Exposición, por el profesorado, de las principales cuestiones jurídicas que plantea la temática objeto de la materia. El carácter magistral no impide la interacción con el alumnado y la participación activa de este en las clases mediante exposiciones, debates y otras modalidades.

Resolución de problemas	Explicación argumentada, por parte del estudiantado, de las distintas alternativas jurídicas existentes ante unos hechos así como sobre la determinación de las consecuencias jurídicas de los mismos.
Debate	Participación activa en la docencia teórica y práctica

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	Evaluación de los conocimientos de la materia expuestos en sesiones magistrales	20	
Examen de preguntas objetivas	Se evaluará el conocimiento de los conceptos, instituciones y régimen jurídico de los contenidos de la materia mediante el desarrollo argumental del alumnado de preguntas sobre los distintos temas y subtemas de la materia	40	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Evaluación del conocimiento de la materia a través de pruebas de respuesta corta o test así como de supuestos prácticos que permitan demostrar conocer y dominar el régimen jurídico de los contenidos de la materia	40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse mediante dos sistemas alternativos: evaluación continua o evaluación final única. A continuación se describen en detalle los criterios y pruebas correspondientes a cada sistema:

1. Evaluación Continua

Para acogerse al sistema de evaluación continua será necesario asistir con regularidad a las clases teóricas y prácticas, salvo en casos justificados, y participar activamente en ellas.

La evaluación continua constará de los siguientes elementos:

1.1. Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales (20%)

Se valorará:

- La asistencia regular y la participación activa en las sesiones.
- La formulación de preguntas relevantes y la respuesta argumentada a las cuestiones planteadas por el profesorado.
- La capacidad de análisis y desarrollo de posturas jurídicas en los casos prácticos tratados en el aula.

1.2. Resolución de problemas y/o ejercicios (40%)

Consistirá en la realización de dos pruebas a lo largo del curso, con un valor del 20% cada una.

- Las pruebas podrán consistir en preguntas de respuesta corta o tipo test.
- En caso de ser tipo test, las respuestas correctas suman 1 punto, las incorrectas restarán 0,25 puntos del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no puntuarán ni penalizarán.
- El lugar, la fecha y el contenido de estas pruebas serán indicados por la persona coordinadora de la asignatura durante la primera semana del curso.

1.3. Examen de preguntas de desarrollo / Resolución de casos prácticos (40%)

Los/las estudiantes deberán entregar actividades de estudio de casos y resolución de supuestos prácticos propuestos por el profesorado a lo largo del curso. Estas actividades serán evaluadas teniendo en cuenta:

- La comprensión y aplicación de los contenidos teóricos.
- La capacidad de razonamiento jurídico y argumentación.
- La presentación y justificación de las soluciones propuestas.

Nota: El alumnado que opte voluntariamente por participar en la metodología de aprendizaje-servicio o aprendizaje basado en proyectos podrá sustituir parte de estas actividades prácticas por esa metodología alternativa, sin que ello implique un cambio en la ponderación global de la nota (40%).

2. Evaluación Final Única

Dirigida al estudiantado que no participe en la evaluación continua o no la supere. Esta modalidad consistirá en un examen final celebrado en la fecha oficialmente publicada por la Facultad en su página web y estructurado de la siguiente manera:

2.1. Resolución de un supuesto práctico (70%)

- El examen incluirá un caso práctico o supuesto de hecho, que deberá resolverse en un tiempo máximo de una hora.
- Se permitirá el uso de legislación no comentada para su resolución.
- Se evaluará la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a los hechos expuestos, la argumentación jurídica y la presentación de la solución propuesta.

2.2. Prueba tipo test y/o de respuesta corta (30%)

- Esta parte del examen consistirá en preguntas similares a las utilizadas en las pruebas de la evaluación continua.
- Podrán ser de tipo test o de respuesta corta, con idéntico sistema de corrección en el caso de test (suma de 1 punto por respuesta correcta, resta de 0,25 por respuesta incorrecta y sin suma ni resta por respuesta en blanco).

3. Convocatoria extraordinaria y fin de carrera

Mismos criterios y normas que el sistema de evaluación final única.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
ANEIROS PEREIRA, JAIME, **Las sanciones tributarias**, Marcial Pons, 2005
RUIZ HIDALGO, CARMEN, **Responsabilidad tributaria por alzamiento de bienes en la nueva LGT**, Marcial Pons, 2009
Nuñez Castaño E./ Galán Muñoz A.:, **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa .**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2023
Martinez- Buján Pérez, C., **Derecho penal Económico y de la Empresa.Parte Especial**, 7ª, Tirant Lo Blanch, 2023
SILVA SÁNCHEZ, Jesús, **Lecciones de derecho penal económico y de la empresa**, 2.ª, Atelier, 2023
MATA BARRANCO, Norberto de la et. al., **Derecho penal económico y de la empresa. Disponible en: https://hdl.handle.net/10016/26715**, 2.ª, Dykinson, 2024
Bibliografía Complementaria
CARRERA HORTAS, Andrés, **La responsabilidad penal de las personas jurídicas: especial referencia a las «personas jurídicas de pequeñas dimensiones»,**, Dykinson, 2025
ANEIROS PEREIRA, JAIME, **El delito fiscal en Estudios Jurídicos en homenaje a Cesar Albiñana Garcia Quintana**, IEF, 2008
BLANCO CORDERO, ISIDORO, **El delito de blanqueo de capitales**, Aranzadi, 2015
FABRA VALLS, MODESTO, **Prevención y represión del blanqueo de capitales**, Tirant Lo Blanch, 2015
CUESTA MUÑOZ, JAVIER, **Tratado de Responsabilidades penales en la Administración local**, Cosital, 2015
PELAEZ MARTOS, JOSE MARIA, **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales**, CISS, 2014
RUIZ HIDALGO, CARMEN, **La responsabilidad por levantamiento del velo como cláusula antielusiva**, 2016
MARTIN FERNANDEZ, J, **La prevención del delito fiscal y del blanqueo de capitales a través del compliance**, Thomson Reuters Aranzadi, 2018

Gómez Martin , V./ Corcoy Bidasolo, M., **Derecho penal económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados**, 2ª, Tant Lo Blanch, 2020

Martinez- Buján Pérez, C., **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General**, 6ª, Tirant Lo Blanch, 2022

Nieto Martin, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I.:, **Manual de cumplimiento penal en la empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Demetrio Crespo, E/Nieto Martin, A.., **Derecho penal económico y derechos humanos.**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Feijoo Sánchez, B., **El delito corporativo en el Código Penal Español, Thomson Reuters, 2016**, 2ª, Thomson Reuters-Aranzadi, 2016

Ferre Olivé, J.C., **Trato de derecho Penal de delitos contra al Hacieda Publica y contra la seguridad Social**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Derecho Penal. Parte especial**, 8.ª, Tirant lo Blanch, 2023

TORRES CADAVID, Natalia, **La responsabilidad penal del asesor fiscal: problemas de autoría y participación en el delito de defraudación tributaria**, Tirant lo Blanch, 2019

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal II/V08G081V01402
Derecho penal I/V08G081V01302
Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701
Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Régimen fiscal de la empresa				
Asignatura	Régimen fiscal de la empresa			
Código	V08G081V01944			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego Inglés			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Barreiro Carril, María Cruz			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Barreiro Carril, María Cruz			
Correo-e	mcruzbarreiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Régimen Fiscal de la Empresa constituye una profundización en el estudio de los principales tributos que graban el beneficio y las operaciones de los empresarios, profesionales y sociedades. Así, la materia de estudio se centra en la tributación de los rendimientos de las actividades económicas en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades y a tratamiento tributario de las operaciones en el IVA. Los contenidos de esta materia se imparten en castellano (grupo en castellano: Régimen Fiscal de la Empresa). Existe un segundo grupo de la materia que se imparte íntegramente en inglés (grupo en inglés: Business Taxation).			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
LECCION 1: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	Rendimientos de actividades económicas. Determinación de la base imponible: estimación directa normal y simplificada, estimación objetiva. Reducciones en la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base liquidable. Cuota tributaria. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones y pagos la cuenta.
LECCION 2: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO SOCIETARIO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	La base imponible: la corrección del resultado contable. Correcciones de valor. Provisiones. Operaciones vinculadas. Subcapitalización. Precios de transferencia. Gastos no deducibles. Exenciones: por doble imposición económica internacional y por rentas obtenidas en el extranjero. Reducción por ingresos procedentes de determinados activos intangibles. Compensación de base imponibles negativas. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones. Regímenes especiales.
LECCION 3: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO NO RESIDENTE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES	Formas de sujeción y régimen jurídico. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente: concepto, rentas imputables y régimen tributario. Las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones, deber de designar representante. El gravamen especial sobre bienes inmuebles.
LECCION 4: IMPUESTO SOBRE El VALOR AÑADIDO	La base imponible: régimen general y reglas especiales. La modificación de la base imponible. Tipos de gravamen y cuota tributaria. La repercusión del impuesto. La rectificación de cuotas. La deducción del impuesto. La regla de la prorrata. Devoluciones. Regímenes especiales para empresarios y profesionales: régimen simplificado, régimen de la agricultura ganadería y pesca, régimen de los bienes usados, régimen de las agencias de viajes, régimen del comercio minorista, régimen de los grupos de entidades, régimen del comercio electrónico. Gestión del impuesto: autoliquidaciones, obras de documentación, la facturación del impuesto.
LECCION 5: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL COMERCIO EXTERIOR	Derechos aduaneros a la importación: base imponible y cuantificación: el valor en Aduana y el TARIC. Los regímenes aduaneros especiales: tránsito, depósito, zonas francas, importación temporal y régimen de perfeccionamento, derechos antidumping, despacho a la exportación, exacciones reguladoras.

LECCIÓN 6: RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA FAMILIAR	Concepto jurídico-tributario de empresa familiar, constitución de la empresa familiar, régimen tributario de la tenencia, actividad y transmisión de la empresa. El holding de empresa familiar

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	30	38	68
Resolución de problemas	14	21	35
Aprendizaje-servicio	0	10	10
Observacion sistemática	1	0	1
Presentación	0	15	15
Examen de preguntas objetivas	6	15	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas, la interpretación de los resultados.
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 26-27.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Aprendizaje-servicio	Las personas que opten por este sistema contarán con la implicación del profesorado para alcanzar con éxito el objetivo propuesto. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 26-27.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 25-26.	5	
Observacion sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. Asistencia regular y participación activa a clases y, en su caso, asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (40% del valor total de la calificación final)	35	
Presentación	Presentación, exposición y debate en clase de un trabajo individual sobre un tema concreto de la primera parte de la materia que prepararán los estudiantes y que se realizará en una sesión de seminario a mediados de cuatrimestre.	30	
Examen de preguntas objetivas	El estudiante que participe en el sistema de evaluación continua será evaluado mediante una prueba final tipo test (30%). Estudiantes de evaluación global: su calificación estará compuesta por el 100% de la nota obtenida en un examen escrito, diferente a la de los estudiantes de evaluación continua, en la que se evaluarán todas las competencias.	30	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.-Según se establece en el Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro. En el caso de que el Centro no determine una fecha concreta, se indicará por los profesores en primer día de clase.
2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Presentación de un trabajo acerca de un tema específico de la primera parte de la materia, se realizará a mitad de cuatrimestre (30%), 2º) Prueba tipo test, se realizará al final del cuatrimestre (30%), 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (40%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase y la participación activa.
3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en un examen final escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.
4.- El examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2026/2027.
ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

GARCÍA PRATS, F.A.; GARCÍA MORENO, V.A.; MONTESINOS OLTRA, S., **Tributación empresarial**, Ulltima edición,

Compendio de textos legais da parte especial do Dereito Tributario de calquera das editoriais xurídicas coñecidas, Última edición, 2026

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), **Manual de Derecho Tributario. Parte especial**, Última edición, 2026

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRUYO, A., Y CARR, **Curso de Derecho Tributario. Parte Especial**, Última edición, 2026

MERINO JARA, I; LUCAS DURÁN, M.; CALVO VERGEZ, J.; FERNÁNDEZ AMOR, J.A.; GARCÍA CALVENTE, Y.; GARCÍA, **Derecho Tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, Última edición, 2026

CAZORLA PRIETO, L.M.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, Última edición, 2026

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., **Curso de Derecho Tributario**, Última Edición,

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II**, 2001,

CORDÓN EZQUERRO, T. (Dir), **Manual del impuesto sobre la renta de las personas físicas**, 2005,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701
Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo económico				
Asignatura	Derecho administrativo económico			
Código	V08G081V01945			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Profesorado	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Correo-e	jahc43@hotmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el significado y fundamentos de las potestades de la Administración en materia económica. En particular, la intervención pública en la economía, las técnicas utilizadas, así como la reserva al sector público de determinadas actividades económicas. Asimismo, se analiza la iniciativa pública económica y las técnicas de fomento del desarrollo económico.			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
Lección 1.- Introducción al Derecho público de la economía	1.- Aclaraciones conceptuales 2.- La intervención pública en la Economía: evolución y características
Lección 2.- La Constitución económica y financiera del Estado español	1.- Significado y contenido de la Constitución económica 2.- El principio de unidad del orden económico 3.- La actividad financiera pública 6.- La Administración Económica
Lección 3.- La reserva al sector público de actividades económicas	1.- El art. 128.2 CE. El servicio público como técnica de reserva 2.- El procedimiento para efectuar las reservas 3.- La cuestión indemnizatoria
Lección 4.- El sector público económico: la empresa pública	1.- Planteamiento, concepto y clases de empresas públicas 2.- La empresa pública estatal 3.- La empresa pública autonómica 4.- El sector público y empresarial local
Lección 5.- La técnica de fomento del desarrollo económico	1.- Las técnicas de fomento 2.- Las subvenciones. Régimen competencial 3.- Régimen jurídico de las subvenciones públicas
Lección 6.- La contratación del Sector Público	1.- Antecedentes 2.- Régimen jurídico 3.- Tipos contractuales 4.- Aspectos económicos y temporales del contrato y contenido mínimo 5.- Las partes de la relación contractual 6.- Actuaciones preparatorias de los contratos 7.- Criterios de valoración de las ofertas y de adjudicación de los contratos 8.- Procedimientos de adjudicación 9.- La ejecución de los contratos

Lección 7.- La regulación administrativa de los sectores económicos	1.- Agricultura 2.- Ganadería 3.- Pesca 3.- Turismo 4.- Comercio 5.- Industria 6.- Juegos de suerte y azar 7.- Banca 8.- Energía 9.- Telecomunicaciones 10.- Transportes 11.- Televisión y radio 12.- Servicios postales
(*)Lección 8. A regulación administrativa dos sectores económicos	(*)1- A Administración garante e os sectores regulados. 2.- Transportes 3.- Industria 4.- Enerxía 5.- Servizos dixitais e IA 6.- O resto de sectores regulados, en especial os seguintes: 2.- Economía 3.- Agricultura 4.- Gandaría 5.- Montes 6.- Pesca 7.- Portos 8.- Turismo 9.- Comercio 10.- 11.- Xogos de sorte e azar 12.- Banca 13- Enerxía 14.- Telecomunicacións 15.- Televisión e radio 16.- Infraestructuras e transportes 17.- Servizos postais 18.- Sanidade 19.- Política Social 20.- Infraestructuras e mobilidade 21.- Emprego 22.- Cultura 23.- Educación

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	12	16	28
Lección magistral	30	11	41
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	36	37
Trabajo	9	34	43

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Análisis de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje

Estudio de casos	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje

Pruebas	**Descripción**
Examen de preguntas objetivas	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual si le planteen por los alumnos dedicando al efecto el tiempo preciso.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	30	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumnado debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido.	30	
Trabajo	El alumnado presentará el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de una tema objeto de estudio. Se realizará de manera individual o en grupo.	40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al comienzo del curso el alumno/a podrá optar de forma expresa por el sistema de:

· Evaluación continua, o

· Prueba final

La formalización de la opción se hará en un documento que le entregará el/la profesor/a

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases (mínimo el 80%) tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización, si procede de algún examen tipo test antes de la finalización de la materia, serán calificados con un porcentaje del 30 %. Se valorará con un 40% la elaboración de un trabajo individual o colectivo que será expuesto por los alumnos/as sobre las materias y el 30% restante la nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos/as que opten por la evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos/as que optasen por la prueba final serán calificados, única e exclusivamente, por una prueba de preguntas cortas o preguntas a desarrollar y por una prueba de resolución de un caso práctico (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): A los alumnos/as del sistema de evaluación continua se les reservará la calificación de la citada evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por tanto, la prueba final se puntuará con el 30% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desenvolver.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

RIVERO ORTEGA, RICARDO, **Derecho Administrativo Económico**, 8ª edición, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2018

Burzaco Samper, María. Codes Calatrava, José María. García Sedano, Tania. Magide Herrero, Mariano, **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Dykinson, 2018

Laguna de Paz, José Carlos., **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Aranzadi, 2016

BERMEJO VERA, JOSÉ, **Derecho Administrativo. Parte especial**, última edición, Thomson,

Bibliografía Complementaria

COSCULLUELA MONTANER, Luis.; LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano.;, **Derecho Público Económico**, 4ª, Iustel, 2011
Galán, R., y otros, **ecciones de derecho administrativo: Regulación económica, derecho de la ordenación del territorio y urbanístico y derecho ambiental (Vol. III). Editorial Tecnos.**, Tecnos, 2025
Gamero, E., Fernández, S., **Manual básico de derecho administrativo**, 22º, 2025

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401
Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Constitución económica				
Asignatura	Constitución económica			
Código	V08G081V01946			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	#PortuguêsAmigável Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Alcaraz Salgado, Maria Hylma			
Profesorado	Alcaraz Salgado, Maria Hylma			
Correo-e	halcarazsalgado@gmail.com			
Web				
Descripción general	La constitución económica comporta una visión y comprensión del conjunto de las transformaciones en la organización del público en el constitucional, de las transformaciones de las órdenes económicas, jurídicos y sociales y las consecuencias en los procesos de integración *supraestatal desde una perspectiva interdisciplinar. Materia del programa Português amigável. Los/las estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en lengua extranjera, b) atender las tutorías en lengua extranjera, c) pruebas y evaluaciones en lengua extranjera.			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
Tema 1. Mercado, Estado, forma xurídica e sociedade Civil.	1.1. El origen del concepto "sociedad civil" 1.2. La sociedad civil, y la estructura económica y social 1.3. La sociedad civil y el Estado 1.4. Los agentes económicos, la intervención del Estado en la economía y la ordenación del mercado interior
Tema 2. O Estado social, o Fordismo, o Keynesianismo e nova organización do público no constitucionalismo do século XX.	2.1 La crisis del Estado liberal 2.2. El modo de desarrollo industrial fordista-keynesiano y el Estado del bienestar 2.3. El Estado social 2.4. La regulación económica: tendencia y desafíos
Tema 3. Constitucionalismo e teoría económica da democracia.	3.1 Constitución y sistema económico 3.2. La Constitución económica como marco jurídico para el funcionamiento de la actividad económica 3.3. El constitucionalismo económico como garante del Estado democrático 3.4. La evolución del constitucionalismo económico: de la Constitución de la República de Weimar a las contemporáneas Constituciones.

Tema 4. Constitucionalismo e novas institucións económicas.	4.1. La Constitución económica española: consideraciones introductorias 4.2. La libertad de empresa y la economía de mercado: análisis del art. 38 CE 4.3 El sector público y la actividad económica en la Constitución económica española: interés general, iniciativa pública y servicios esenciales 4.4. La planificación de la actividad económica
Tema 5. Constitución económica: relacións intergubernamentais e procesos de integración supraestatais.	5.1. La equidad económica territorial 5.2. Las organizaciones internacionales para asuntos económicos: FMI, Banco Mundial, OMC y OIT. 5.3. Las organizaciones internacionales para la protección de los derechos humanos. 5.4. La Constitución económica española y su compatibilidad con la normativa de la UE.
Tema 6. Constitución económica: o Dereito da Unión Europea e Constitución española.	6.1. La Constitución económica de la Unión Europea 6.2. El sistema de competencias en la Constitución económica europea 6.3. La producción normativa en la Unión Europea 6.4. La gobernanza económica de la Unión Europea
Tema 7. Nova dogmática do Dereito constitucional: a constitución económica e o Dereito comparado.	7.1 Estado social y mercado: una aproximación desde el constitucionalismo 7.2. Derechos fundamentales y mercado: las transformaciones del constitucionalismo social 7.3. Las transformaciones del derecho de propiedad 7.4. El derecho a la vivienda y la protección frente a la pobreza

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	20	20	40
Aprendizaje basado en proyectos	10	10	20
Seminario	15	58	73
Autoevaluación	3	0	3
Estudio de casos	4	5	9
Proyecto	3	0	3
Examen oral	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Aprendizaje basado en proyectos	(*)Actividades enfocadas na solución do problema exposto inicialmente que será o eixo do desenvolvemento do proxecto, que consistirán en interpretar datos, investigar, discriminar información, expor hipótese e conclusións.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Seminario	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	Pruebas en las que se valorará de los logros del alumnado en función de los objetivos propuestos por medio de exposiciones y debates	30	
Autoevaluación	Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje	20	
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas cortas y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones.	20	
Proyecto	(*)O alumnado deberá resolver problemas, interpretar datos, investigar, discriminar información, presentar solucións e conclusións.	30	

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2025-2026.
La evaluación será basada en proyectos en los que el alumnado tendrá que resolver problemas, interpretar datos, investigar, discriminar información, exponer hipótesis y conclusiones. La evaluación se hará durante todo el proceso del proyecto. Será condición imprescindible para la aprobación en el proyecto a asistencia, la realización de las distintas actividades exigidas para su desarrollo y la presentación final de los resultados.
Será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el proyecto.
Aquellos alumnos que, por circunstancias personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial continuada en el desarrollo del curso podrán presentar por escrito los diferentes trabajos realizados al mismo tiempo que los asistentes. Esto les supondrá un 40% de la evaluación final y la prueba oral el otro 60% de la evaluación final. Tanto estos últimos alumnos como los anteriores disfrutarán de atención personalizada en las tutorías individualizadas (previa cita) cuando así lo deseen.
En La SEGUNDA CONVOCATORIA se diferenciarán las siguientes modalidades:
a) Para los alumnos presenciales: tendrán que ser evaluados de aquella parte de la programación docente que no superaran durante lo curso. b) Para aquellos alumnos que participan, aunque no lo hacen de manera presencial en su totalidad: tendrán que superar aquella parte de la programación docente que no superaran. c) Para aquellos alumnos que se presentaran solo la una evaluación final y no la superaran: deberán repetir esa misma modalidad de evaluación en su totalidad.
CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:La evaluación constará de dos preguntas de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. Las preguntas de respuesta larga valdrán un 50% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 50% de la nota final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Heller, Hermann, **Teoria del Estado**, 2ª, FCE, 2015

García-Pelayo, Manuel, **Las transformaciones del Estado contemporáneto**, 14ª, Alianza, 2005

García Vitoria, Ignacio, **La libertad de empresa: ¿un terrible derecho?**, CEPC, 2010

Nicol, Danny, **The Constitutional Protection of Capitalism**, OUP, 2010

VV. AA., **La Constitución económica. Actas de las XVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional**, CEPC, 2012

Barcelona Llop, Javier, **Propiedad, privación de la propiedad y expropiación forzosa en el sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos**, CEPC, 2013

Rodrik, Dani, **La paradoja de la globalización: la democracia y el futuro de la economía mundial**, Antoni Bosch, 2012

Weber, Max, **Economía y sociedad**, 3ª, FCE, 2014

Rodríguez de Santiago, José María, **Artículo 33**, BOE / CEPC, 2018

Bibliografía Complementaria

Kelsen, Hans, **Teoría general del derecho y del Estado**, FCE, 1995

Schmitt, Carl, **Teoría de la constitución**, Alianza, 1983

Mortati, Costantino, **La Constitución en sentido material**, CEPC, 2000

Bergareche Gros, Almudena, **La Costituzione in senso materiale: l'importanza della realtà dell'organizzazione**, Milano, 2001,

Keynes, John Maynard, **Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero**, FCE, 1965

Becker, Gary Stanley, **El Capital humano : un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación**, Madrid, 1983,
Buchanan, James M., **Economía constitucional**, Madrid , 1993,
Buchanan, James M. yTullok, Gordon, **El Cálculo del consenso : fundamentos lógicos de la democracia constitucional**, Madrid, 1980,
Coase, R. H., **La Empresa, el mercado y la ley**, Madrid, 1994,
Ramió,Carles y Ballart, Xavier, **Teoría de la organización (selección de textos)**, Madrid, 1993,
Schumpeter, Joseph Alois, **Capitalismo, Socialismo y Democracia. Volúmenes I y II**, 2015
Schumpeter, Joseph Alois, **Historia del análisis económico**, 1994

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho del comercio internacional/V08G081V01936

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo económico/V08G081V01945
Derecho del comercio internacional/V08G081V01936

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304
Derecho internacional público/V08G081V01303
Derecho internacional privado/V08G081V01602
Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103
Economía: Principios de economía/V08G081V01201

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)				
Asignatura	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)			
Código	V08G081V01947			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Profesorado	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Correo-e	jahc43@hotmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia la evolución y fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración, la regulación vigente y configuración de la misma, los presupuestos y el procedimiento de la responsabilidad patrimonial de la Administración			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias de la responsabilidad patrimonial de la Administración, manejar con soltura el sistema de fuentes objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio	A1 A3 A4	B1 B3 B4	C16	D1 D2 D5

Contenidos	
Tema	
I. LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Introducción 2. Evolución hisórica 3. Concepto 4. Clases 5. Regulación

2. NACIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. La lesión patrimonial 2. Actividades determinantes del daño 3. La antijuridicidad 4. Imputación del daño a la Administración Pública 5. La relación de causalidad
3. LOS SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Sujetos de la relación jurídica 2. El titular del derecho a la indemnización 2.1. El sujeto activo de la relación 2.2. Capacidad, legitimación y representación 2.3. Pluralidad de interesados 3. El responsable 3.1. El sujeto pasivo de la relación 3.2. Pluralidad de sujetos responsable 4. El asegurador
4. EL OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. La reparación del daño 2. La indemnización
5. PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD	1. Procedimientos de responsabilidad patrimonial 2. Requisitos del procedimiento 2.1. Requisitos subjetivos 2.2. Requisitos objetivos 2.3. Plazo 3. El procedimiento administrativo general para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas 4. El procedimiento abreviado
6. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Concepto 2. Clases 3. Regulación 4. Requisitos 4.1. Requisitos subjetivos 4.2. Requisitos objetivos 5. Procedimiento
7. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1.Responsabilidad derivada de actos legislativos 2. Responsabilidad del estado derivada de las relaciones internacionales 3. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia
(*)9. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DO LEXISLADOR	(*)1. Introducción. Regras xerais. 2.- Danos derivados da aplicación de lei inconstitucional. 3.- Danos pola aplicación de normas contrarias ao Dereito da UE. 4.- Procedemento.
(*)10 RESPONSABILIDADE PATRIMONIAL DA ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA	(*)1.- Normativa aplicable. 2.- Funcionamento anormal da Administración de xustiza. 3.- Erro xudicial. 4.- Prisión preventiva que remata en absolución/sobreseimento. 5.- Incumprimento da normativa da UE. 6.- Funcionamento anormal do TC. 7.- Procedemento.
(*)11.- RESPONSABILIDADE DAS AUTORIDADES E EMPREGADOS PÚBLICOS A ACCIÓN DE REGRESO	(*)1- Principio de responsabilidade directa da Administración. 2.- Acción de regreso / repetición. 3.- Acción indemnizatoria por danos ao patrimonio público. 4.- Responsabilidade disciplinaria. 5.- Responsabilidade penal

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales

Lección magistral	31	10	41
Estudio de casos	12	16	28
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	38	40
Trabajo	8	34	42

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, que serán objeto de evaluación en las pruebas
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia. El docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con el fin de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos y completar los conocimientos teóricos.

Atención personalizada

Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Pruebas	**Descripción**
Examen de preguntas objetivas	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual le plantee el alumnado dedicando al efecto el tiempo preciso sobre la resolución de la prueba tipo test.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	B3 B4	C16	D1 D5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de problemas y/o ejercicios durante las clases prácticas o en un tiempo/condiciones establecido/s por el profesor. De esta manera, el alumnado debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica puede ser presencial y no presencial.	30	A3 A4	B3 B4	C16	D1 D5
Trabajo	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma escrita.	30	A3 A4	B1 B3 B4	C16	D1 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba final formalizando la opción en un documento que le entregará el profesor. Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización de un examen tipo test antes de la finalización de la materia, serán calificados con un porcentaje del 30% en los casos prácticos, el 40% en la evaluación tipo test y 30% en la elaboración y exposición de un trabajo individual o colectivo. Para poder tener en cuenta las cualificaciones obtenidas durante lo curso, los alumnos que opten por evaluación continua, en todo caso deberán aprobar el examen tipo test.

Los alumnos que optaran por la prueba final serán calificados, única y exclusivamente, por la prueba de preguntas cortas (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): Los alumnos del sistema de evaluación continua se reservará la cualificación de la dicha evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por tanto, la prueba final se puntuará con el 40% de la nota.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS, **Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas**, Última edición,

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, **Manual de responsabilidad pública**, Última edición,

QUINTANA LÓPEZ, TOMÁS (dir.), **La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401
Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas externas				
Asignatura	Prácticas externas			
Código	V08G081V01981			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Farto Piay, Tomás			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia *optativa "práctica externas" tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado en Derecho a la práctica.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.	A1	B1	C7	D1
	A2	B2	C16	D2
	A3	B3	C23	D3
	A4	B4	C33	D4
	A5			D5

Contenidos
Tema

Realización de las prácticas externas	Colaboración con tareas relacionadas con el ámbito jurídico en empresas, despachos, administración e instituciones públicas de interés jurídico.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	0	15	15
Prácticum, Practicas externas y clínicas	135	0	135

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	Resolución de problemas y elaboración por el/a alumno/la de las memorias previstas en la normativa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada al estudiante de conformidad con la normativa de prácticas externas del grado en Derecho de la Facultad Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Atención personalizada por el/a tutor/a externo/la y *academico/la
Resolución de problemas de forma autónoma	Atención y resolución de dudas, durante la fase de elaboración de memorias, por el tutor/a académico/la

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas de forma autónoma	Elaboración y presentación del informe realizado por el alumnado	50	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C7 C23 C33	D1 D2 D3 D4 D5
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Informe realizado por el tutor de la entidad en la que el estudiante realice las prácticas.	50	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C7 C23 C33	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Segunda oportunidad : se evaluarán las competencias y aspectos no superados en la primera convocatoria. 2.- Según la normativa de Prácticas externas, la evaluación de las prácticas se llevará a cabo por el tutor/a académico/a asignado al alumnnado. El citado tutor/a académico/a elaborará un Informe de Valoración Final en el que determinará la calificación final, toda vez que para poder superar la materia, es necesario no faltar injustificadamente a más de un 10% de las horas que conforman la práctica, así como entregar al tutor/a académico/a en el plazo de quince días naturales a contar desde el día en que concluyen las prácticas, la Memoria de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incorporado al Anexo I de la presente normativa. 3.- La calificación, sobre 10 puntos, será el resultado de la suma de los siguientes elementos: - el 50% de la calificación, sobre 10 puntos, que figure en el Informe de Seguimiento emitido por el tutor/la de la entidad externa. - el 40% de la calificación, sobre 10 puntos, que el tutor/a académico otorgue al informe de las prácticas externas entregado por el alumnado. - el 10% restante de la calificación, sobre 10 puntos, se atribuirá por el tutor académico en atención a valoración global que realice del conjunto de la actividad desarrollada por el alumno/la. En particular, deberá tomar en consideración el nivel de cumplimiento global durante todo el período de prácticas.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Recomendara completar esta guía con la lectura de la normativa del Centro relativa las Prácticas Externas.

DATOS IDENTIFICATIVOS

Trabajo de Fin de Grado

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	V08G081V01991			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Louredo Casado, Sara			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Elaboración de un trabajo sobre una de las materias impartidas en la titulación			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos

Tema	
Cualquier tema relacionado con las materias del Grado en Derecho	Cualquier subtema relacionado con las materias del Grado en Derecho

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales

Trabajo tutelado	4	135	139
Trabajo	0.5	10.5	11

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	De forma individual pero tutorizada, el estudiante elaborará un documento sobre un tema de la materia. Este trabajo autónomo del estudiante incluye la identificación de fuentes de información, lectura y manejo de información, recogida de información y la redacción y edición final del trabajo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	Trabajos tutelados

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Trabajo	Se valorará el contenido del trabajo así como su estructura: introducción, justificación, objeto de estudio, conclusiones, bibliografía y otras fuentes de información. Asimismo, se valorará la capacidad de expresión oral y escrita del/de la futuro/a graduado/a.	100	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Grado es requisito previo e imprescindible haber superado la totalidad del resto de las asignaturas del plan de estudios del Grado en Derecho.

Por la normativa relativa a las dobles titulaciones, en el caso del PCEO es imprescindible haber superado también todas las asignaturas tanto de la titulación de ADE como de la de Derecho para poder defender ambos trabajos. No es posible la escisión por titulaciones.

Las fechas de defensa pública del Trabajo Fin de Grado son aprobadas por la Junta de Facultad y publicadas en la página web de la Facultad. Asimismo, se comunicarán al alumnado al inicio de cada curso académico a través de la plataforma Moovi.

La defensa del trabajo se realizará de forma presencial. Excepcionalmente, cuando no sea posible la defensa presencial y de conformidad con la normativa reguladora del Trabajo Fin de Grado, podrá llevarse a cabo de manera virtual en los términos establecidos en dicha normativa.

En relación con la evaluación, el sistema actualmente aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas establece que la defensa del trabajo podrá realizarse ante un tribunal unipersonal, en cuyo caso se podrá obtener una calificación máxima de 8 puntos, o ante un tribunal colegiado en la fecha prevista al efecto, pudiendo alcanzarse una calificación máxima de 10 puntos. Esta calificación resultará de la valoración de los distintos aspectos establecidos en la normativa reguladora del Trabajo Fin de Grado.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Universidade de Vigo, **Reglamento Uvigo para a realización de traballos fin de grao**, Última modificación

Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo, **Normativa interna para elaboración de traballo fin de grao**, Última modificación

Bibliografía Complementaria

ERRER, V.; CARMONA, M.; SORIA, V., **El trabajo de fin de grado: guía paraestudiantes, docentes y agentes colaboradores**, McGraw-Hill/Interamericana de España, Última

FONDEVILA GASCÓN, J.F.; OLMO ARRIAGA, J.L., **El trabajo fin de grado en las cienciassociales y jurídicas: guía metodológica.**, Ediciones Internacionales Universitarias, Última

GARCÍA SANZ, M.P.; MARTÍNEZ CLARES, P., **Guía práctica para la realización detrabajos fin de grado y trabajos fin de máste**, Universidad de Murcia, Última

JIMÉNEZ ALEMÁN, A. A., **Competencias a validar a través del trabajo de fin de grado en derecho**, Última

MIRÓN CANELO, J.A., **Guía para la elaboración de trabajos científicos: grado, máster ypostgrado**, Rego, Última

Recomendaciones

Otros comentarios

Por una parte conviene señalar que, para la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Grado, es requisito imprescindible haber superado todas la materias restantes del plan de estudios del Grado en Derecho.

En el caso del PCEO esta norma se aplica tanto a las materias de Derecho como de ADE, que son requisito para que el/la alumno/a pueda efectuar ambas defensas.

Por otro lado, se sintetiza a continuación el Anexo III de la Normativa interna del centro para la elaboración del trabajo de fin de Grado en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en el que sigue: NITFG). La NITFG está disponible en:

https://fccxxt.webs.uvigo.eres/images/docs/facultad/normativa/tfg/Normativa_TFG.pdf

Dicho anexo contiene a las normas de presentación de los Trabajos de Fin de Grado:

- Los Trabajos de Fin de Grado (TTFG) podrán presentarse y defenderse en gallego, castellano o cualquier otra lengua que contemple la memoria de las titulaciones.

- Los TTFG que se presenten deberán contener necesariamente el planteamiento del tema, su desarrollo y las conclusiones obtenidas. Asimismo, los TTFG irán precedidos de tres apartados previos: un resumen (en castellano o gallego e inglés) seguido de un listado de palabras clave del estudio (en castellano o gallego e inglés), un listado de abreviaturas y un sumario global.

- Los trabajos tendrán una extensión comprendida entre las 30 y las 50 páginas. Los anexos no se tendrán en cuenta en el cómputo total de páginas señalado anteriormente.

- Los trabajos deberán remitirse en letra Times New Roman, tamaño 12, y tendrán un interlineado de 1,5. Las notas a pie de página estarán en tamaño 10 del mismo tipo de letra y tendrán un interlineado sencillo (1,0).

- Los márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho del documento serán de 2,5 cm.

- La presentación deberá contener una portada en la que conste el título del trabajo, la autora o autor, la tutora o tutor, el curso académico, la convocatoria y la titulación.

- Los epígrafes seguirán la enumeración árabe con el siguiente formato: 1. Mayúscula gruesa. 1.1 Minúscula gruesa. 1.1.1 Minúscula cursiva. la) Minúscula.

- Las citas y referencias bibliográficas deben seguir las pautas más comunes a las que se adaptan las investigaciones jurídicas. El alumnado interesado encontrará más detalles sobre esta cuestión en las páginas 21 y siguientes de la NITFG.

- En los TTFG debe incluirse un epígrafe final en el que se recoja toda la bibliografía, ordenada alfabéticamente, que se consultó para su elaboración.

- Las notas al pie aparecerán a lo largo del texto, según se vayan precisando, y no al final del trabajo.